

DO: X: OF:

FUNEBRE PANEGYRICO,

nº 53

QUE EN LAS REALES HONRAS,

QUE HIZO LA IGLESIA COLEGIAL
de la Ciudad de Santa Fè por su Mageftad
el Señor

DON LUIS PRIMERO
REY DE ESPAÑA,

LOS DIAS PRIMERO, Y SEGUNDO
de Diziembre de 1724. con asistencia
de la Ciudad.

D I X O

EL DOCTOR DON MIGUEL COLLADO GOMEZ
y Agullera, Canonigo de dicha Iglesia, Colegial, y Rector
que ha sido en el Insigne de Santa Catalina, de la Universidad de Granada, y en ella Cathedratico que fue de Ar-
tes, y actual de Sagrada Theologia en la
de Escoto.

SIENDO COMISSARIOS
DON MIGUEL VALLEJO DEL BVRGO,
y Don Antonio Ruiz de Otazu, Canonigos de dicha Iglesia
Colegial; los que en nombre del Prior, y Cabido
le coniegraran

AL Illmo. y Excmo. Sr. D. JUAN ANTONIO
de Herrera, Obispo de Sigüenza, del Consejo de
su Mageftad, y Presidente en el Supremo
de Castilla, &c.

En Granada: En la Imprenta de la S.S. Trinidad. -

EL HONOR Y PRESTIGIO DE LA FAMILIA GÓMEZ

QUE EN LAS REALES

HONRAS

DE HISTORIA ILUSTRA GOBERNADORA

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

DON LUIS PRIMERRO

REY DE ESPAÑA

LOS DÍAS PRIMERRO, ASEGUNDO

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

DE LA R. O.

DE DOCTOR DON MIGUEL CORTEZ GOMEZ

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

SIMBO COMMISSARIO

DE DON MIGUEL ALARCÓN DEL BARCO

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

AL HIJO Y TIJOCO SR. D. JUAN ANTONIO

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

SR. M. BORGES, PINTOR DE LA PROVINCIA

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

SR. G. MARÍA FERNANDA LACERDA TIRADO -

que el Gobierno de la Provincia de Santiago de Chile

de su periodo

M. I. DE OUSTRISSIMO,
y Excelentissimo Señor D. Juan An-
tonio de Uzarraga, gran Chanciller que
fue de Milán. Dean de la Santa Iglesia
Catedral de Palencia, Auditor de la
Sacra Rota, Obispo de Sigüenza, del
Consejo de su Magestad; y Pre-
sidente en el Supremo de
Castilla. Etc.

ILLMO. Y EXCMO. SR.



UEGO QUE FALTA al mundo el Sol, si no quedan ciegos, los que gozaban de sus luces; por lo menos les melan- colizá las tinieblas; porque como es benigni- dад, quanto bizarro co- múnica el Sol, echa me- nos el mundo su benignidad, y queda huérano de luz. Al instante que el Sol muere, encuentra el mundo con las obscuridades de la noche, y à no renacer qual otro Fenix al siguiente dia el Sol, falleciera todo el mundo al verse en tanta obscuridad.

No de otra suerte quedó España, quando supo, queavia fallecido el Señor DON LUIS PRIMERO, quedó sin Sol, sin luz, y sin benig-

nidad: Sin Sol, que la goviernel sin luz, que la ilumine, y sin benignidad con que respire; porque murió la Real benignidad, lo Regio de su luz, y el Sol de su querido Rey, cuya muerte fue para toda España lamentable golpe; pues perdió todo el gozo que tenía, y otros mayores, que esperaba.

Bolvió à renacer de su retiro, no su Ocaso (aunque era Christiana prevencion para su Ocaso este retiro) qual otro Sol de nuevo el Señor PHILIP V, y bolvió à respirar la Monarquia, con gozar oy otra vez del Sol, que antes gozaba; porque así como no podía substituir otro en el retiro, que hizo de su Real Trono el Señor PHILIP V, que su Hijo Primogenito, que lloramos oy difunto, tampoco podía llenar todo el espacio, que dexó vacío nuestro Rey difunto, otro, que no fuese el Señor PHILIP V. Dios nos guarde à su Magestad por muchos años, como lo necessitan estos Reynos.

Supo este Cabildo por carta de su Magestad, su fecha de 16. de Septiembre en el Real Palacio de San Ildefonso, la muerte tan temprana, como fer en lo mas florido de su vida, y los primeros alientos de su Trono, de nuestro Rey, y Señor natural el Señor D. LUIS FERNANDO DE BORBON PRIMERO en España deste nombre, cuya noticia lamentable occasionó en este Cabildo un dolor, como es la muerte. (1) Tan crecida fue la pena, que nunca será la pena mas crecida: pues no cabiendo tanto dolor en los oydos, tomó possession de nuestros ojos; la causa fue tan justa, como lo pide aver espirado el Señor DON LUIS PRIMERO en lo mas florido de su vida, y al primer aliento de su Trono; porque lo mismo fue llegar al Trono, que

(1)

*Fortis est ut mors
dilectio. Cantic.
cap. 8. v. 6.*

per-

perder en las manos de la muerte su vital alien-
to.

Para expressar en algo este Cabildo su dol-
or, dispuso celebrar Honras por su Rey , debit-
as obligacion. No podian blasfonar otras algu-
nas de mas finas ; porque tienen estas las mejor-
as averlas consagrado nuestra lealtad EN
SANTA FE.

En Este Sermon , que previno la lealtad , y
amor debido à nuestro Rey , y que dispuso el
singular, y vivo ingenio de su Autor, consagrâ-
mos en nombre de el Cabildo à V. Excelencia,
quien no debe mirar el corto don , que se remi-
te , sino al impulso que le ofrece , y puede V.
Excelencia estar seguro , que si el Cabildo lo
pudo oír sin suspirar , ni le escuchò lo crecido
del Concurso, sin romper en llanto ; porque de-
más de ser el assunto por si tan lastimoso , lo
dixo el Orador tan bien sentido, que juntandose
el dolor , que se abrigaba en nuestros pechos ,
con lo tierno de sus voces , aunque le faltara al-
gun motivo à nuestra pena , lo supliera el Ora-
dor con su ternura.

(1) No ignoramos q; que es pobre víctima la
ofrenda; pero no se nos oculta , que pueden las
manos de V. Excelencia hacerla rica ; porque si
ay manos tan pobres , en que solo se hallan
amarguras ; (2) tambien ay manos poderosas ,
que todo quanto empuñan , lo convierten en
preciosísimos jazintos. (3)

No se espera de el mar sino amarguras; pe-
ro si lo amargo de sus aguas corre por los
conductos de los ríos, se vuelven agradables, y guita-
fosas. Algunos escrivieron , ya se vè que erra-
dos , fue formado el mar de las lagrimas de vn
Dios. (4) Por esto son sus aguas tan amargas;
por-

(2)

*Manus meæ filla-
verunt myrram,
& digitini pleni
myrrha probatis
ma. Ibi.c.5. v.5.*

(3)

*Manus illius tor-
nat. s auree, ple-
ne byacintis. Ibi
v. 14.*

(4)

Tertulian. lib.1.
ada. Valens.

(5)

Mare una die dulces, & potu per ameras prebuit aquas ; ita ut uniuscuique perspicuum foret. Plutarc. in Dione. fol. 300.

Maris vero dulcedinem , è tristi, ac sava tempestate , ad optimum rerum statum per mutationem syracusanis effire. Idem. ibi. fol. 301.

porque fue un copioso llanto su principio: En la muerte de Dionisio Tyrano de Sicilia, escrivio Plutarco, dio el mar dulces todas las aguas de su golfo; (5) y fue la causa, quedare libre de la tyrania aquella tierra: Pues crezca en nosotros como el mar la amargura de el dolor; porque faltando la dulçura, y suavidad de nuestro apacible, y natural Señor, y Rey DON LUIS, es bien que crezca la amargura, y se aumente nuestra pena.

Amargo como el mar fue en la lealtad de nuestros pechos el dolor, y como tiene V. Exc. tanta parte en el justo lamento de esta Real muerte; por esto corte à sus manos presurosa, en esta funebre Oracion nuestra amargura; porque está confiado en V. Exc. este Cabildo, que corriendo nuestras dolorosas, y leales expresiones por sus manos, serán à los Reales ojos gustosas, y gradables.

Murió tan presto el Señor DON LUIS FERNANDO, que espiró vistosa Flor de Lis en los umbrales de su gallarda juventud: muchas medras se prometía nuestra España del gobierno feliz de su Corona, uno, y otro llora con España este Cabildo: pues faltando à este Cabildo con España de vna vez en los umbrales de su bizarra juventud esta vistosa Flor de Lis, vino à perder con España este Cabildo vn Rey benigno, y vn Rey mozo, y à no tener la segura confiança, de que siempre dà la magestad Divina las fuerças à medida de los golpes, segun lo crecido de estos golpes, huvieran ya flaqueado nuestras fuerças, à no assistirnos la Divina piedad para sufrirlos.

Reciba V. Exc. este corto obsequio, que rendidos le ofrecemos, los que con vivas ansias

el.

esperamos servir à V. Exc. en penitidas ocasiones, cuya vida pedimos à la Soberana Magestad diante de V. Exc. muchos años en su mayor exaltación. Santa Fe, y Diciembre veinte y tres de mil seiscientos y veinte y quattro años.

ILLMO Y EXC MO. SE.

A V. Exc. le suplico T. pedagio, es de su Calvario

B.L. M. de V. Exc. sus mas favorecidos servidores, y afectos Capellanes.

Don Miguel Vallejo del P. Don Antoni. Rito de B.M.P. la sup (1) con el que dio

otras, la que dio a su hermano, y que dio

de su hermano, y que dio a su hermano, y que dio

de su hermano, y que dio a su hermano, y que dio

de su hermano, y que dio a su hermano, y que dio

de su hermano, y que dio a su hermano, y que dio

APRO

10

APROBACION
de su libro titulado **Oracion de la muerte**,
DEL M. R. P. MAESTRO
Ignacio de Castro de la Compania de
Jesus, y Cathedratico de Prima de Sa-
grada Theologia, en su Colegio de
Sag. Pablo de esta Ciudad
de Granada.

Mandame el Señor Doctor Don Joseph Domingo Pimentel, Canónigo Dignidad Abad de Santa Fe, y al presente Vicario General de este Arzobispado, por ausencia del Señor Licenciado Don Gabriel Joseph de Rus, Provisor, y Vicario General en propiedad en él, que vea, para que se dé à la estampa, esta Oracion funebre, y Panegyrica. Vila, y confieso con semejante razon à la de San Geronimo, por ayer visto, y oido a Didymo, (1) que al mandato de verla debí immortales gracias; porque me dió à ver, y aprender en lo mucho que vi, mucho, que ignoraba. Vila, y confieso, que si comencé à verla, como Censor, presto me obligaron à olvidar este cargo los intereses de Discípulo del Autor, q acepté gustoso, para añadir esta nueva gloria à la de Condiscípulo en Filosofia, y Theologia Escolastica, que en otro tiempo le debí à mi fortuna. Vila, y finalmente debo confessar, que si el comun aplauso lo sublimó en el tiempo de la sabiduria à aquel alto lugar, que saben los Sabios, y haze saber su fama, aun à los indoctos; este solo, aunque breve, hermoso parto de su fecundo ingenio, lo constituye digno, aun de mayores fama, y mayores aplausos.

Conf,

(1) *Audiri. Didymum
In multis ei grā-
sias ago, quod nef-
eriri, didici. Div.
Hieron. epist. 65.
ad Rammachiū,
& Oceanum.*

Conftame, que son casi feiscentos los Sermones, en que ha difundido à la vtilidad publica los copiosos raudales de su erudicion, doctrina, è ingenuo. Pero al modo, que en aquella preciosa piedra , que llaman Parchros , admira Plinio atelorados todos los colores hermosos , que dividio en las demás naturaleza,(2) assi en elta sola parental Oracion diò su Autor à admirar compendiosamente atelorados (bien que sobre negro, funesto campo) todos aquellos bellos colores propios de la eloquencia, con que en el resto de las demás embelesó dulcemente la atencion de quantos lo oyeron.

O ya fuese , porque su lealtad à nuestro amado difunto Rey le dictò expresiones à su dolor : o ya, porque lo elevado , y Regio de su assumpto le ministrò pensamiétos mas elevados: o ya , porque lo profundo de la pena le sugiriò conceptos mas profundos: o ya, porque la viva agudeza del sentimiento suscitò mas agudamente la viva subtileza de sus discursos : o ya finalmente, porque el assumpto, el dolor, la pena, el sentimiento , pusieron en el vltimo empeño à su lealtad; puedo dezir , que en esta Oracion se elevo el Orador, y se excedió à si mismo: y por esso mismo iba tambien à dezir con Jeremias: *Tacebit, quia levavit super se;* que debia ya callar , y entregarle al descanso, como Orador emerito. O dixera con el menor Plinio, (3) que esta Obra, por ser, no solo grande en breve volumen, sino entre las grandes de su Autor la maxima , debia ser la vítima, para dexar dudosos à la posteridad, si llegò à ser Divina. Mas ni uno, ni otro me permite dezir el bien publico, à cuyos intereses fuera su silencio un injusto , y violento agravio. Solo si diré , que aun no he dicho todo lo que sien-

(2)

Parchros ex omnium altiarum gemmarum coloribus constat. Plin. lib. 37. c. 10.

Thren. 2. y. 28.

(3)

Deberi quippe maximo operi hanc veneracionem, & navissimum esse, & quandoque inter posteros quareetur, an illud jam Deus fecisset. Plin. in Paneg. Trajan.

to, por no dar mas que sentir à la modestia de el
Orador.

Ni diré mas, que lo que harà ver, à quantos bien la vieran, su Oracion misma. Muestrala toda nivelada à su elegido Thema: y tirando de él, como de cétro, las subtileas lineas de sus discursos, las haze bolver todas con admirable distincion, y orden al centro mismo, en que se fundaron. Cíñela toda à darnos à ver en la breve vida, y breve Reynado de nuestro muy amado Rey, y Señor el Señor D. LUIS PRIMERO de Borbon sus muy dilatados aciertos; y demonstrandonos en sus aciertos mismos, superiores à su juvenil edad, vn triste, pero cierto prognostico de lo breve de su vida, y de su Reynado, de tal suerte aviva nuestro justo dolor, que juntamente enjuga nuestras lagrimas, haziéndonos venerar con ciega adoracion lo inescriutabla de los juizios Divinos.

Explica su pensamiento con dos tan proprios, como hermosos similes, la *Flor*, y el *Sol*. Aquella, que nacida de la Regia raíz, y Vara de Jesé, (4) en la misma Vara, ó Cetro con q nace, muestra que nace para reynar. Este, que naciendo para beneficio comun de los mortales, hijo primogenito de la luz, Presidente del dia, y Luminar mayor de ambos Orbes, formaba cō sus luces, y forma aun con sus sombras, vna bella copia del Sol, quellora España en su funesto Ocaso, quando apenas lo avia visto nacer, (5) para beneficio comun de los dos mundos, cuyas riendas puso en sus Reales manos la Providencia, el Derecho, y la Naturaleza. Nació, y Reynó como Flor, y como Sol nuestro siempre amado, y siempre vencido Rey D. LUIS Primero: y uno, y otro, aun que hermoso symbolo, fue triste horoscopo de su breve vida, y Reynado.

(4)
*Egredietur virga
de radice Jessé, &
flos de radice ejus
ascendet.* Ibai. c.
III.

(5)
*Quintus Sol, & or-
cidit. Ecclesiast.
Cap. 1.*

Naciò, y reynò hermosa Flor de Lis, que trasplantò la Provídècia en su siempre Augusta Borbonica Estirpe de su Franco à nuestro Español suyo, para vestirla con la Regia purpura, que le merecio el irrefragable derecho de su Estirpe misma. Pero naciò, y reynò como flor, para desifarnos con los tristes ayes de nuestra pena, aquell célebre enigma del Mantuano.

Dic, quibus in terris inscripti nomina Regum

Nascantur flores. Ecclog. 3.

Vna sola letra, que es la *V* inicial de la vida, difiere los nombres de *Luis*, y de *Liu*; y no es tan casual ésta tan poco diferéte nomenclatura, que no nos pronostique, que la *V* de la vida, que tan en flor faltò à la bella *Lis*, de nuestro Monarca, avia de quedar eternizada en su nôbre: y su memoria, y nombre, como cantò Propercio, avia de adquirir nueva, y mayor immortalidad de sus mismas Exequias.

Majus ab exequijs nomen in ora venti: Propert. lib 3.

Naciò, y reynò benefico Sol de sus fieles Españoles vassallos: y como luego que naciò, y reynò, fue tan claro, y lucido su respládor, se extinguio en breve tiempo su bella luz, pronosticando su cercano Ocaso la misma claridad excesiva de su lucida llama. Hablo así con las mismas palabras del Español Filosofo Seneca, que aun siendo de vn Gentil, pudieró parecer vaticinio del desfeso Rey de las Españas: (6) *Ignis, quò clarior fulsit,
citius extinguitur::: Sic ingenia, quò illustriora, èò breviora sunt. Nam ubi incremento locus non est, vicius
occasus est.*

Confirma inmediatamente su assumpto, con oportuna relacion al de nuestro Orador, con el exemplo, entonces reciente de vn Niño, visto en Roma, que llegando en su pueril edad à vna ag-

(6)
Senec.de consolatione ad Marciam c. 23.

(7)

Nostri quoque parentes videre, puerum Roma fuisse, statura ingentis viri: sed hic citò decessit, & meritum brevi nemo nō prudens dixit Ita est indicium imminentis exitij maturitas, & appetit finis: rbi incrementa consumpta sunt.

Senec. ibidem.

Sachar. 6.

Claudian. in Paneg. Probini, & Olybrij.

gantada varonil estatura, fue ésta estranéza à los prudentes todos claro argumento de su vida.(7) Permitaseme cotejar con breve digression à este Niño gigante primero con el Sol en su Oriente, de quien dice el Profeta , que : *Exultavit ut gigas ad currēdam viam*: Psalm. 18. que comenzò, apenas nacido, su carrera como gigante, y por esto à breves passos se encontrò en el Ocaso con su muerte, y despues con nuestro llorado Monarca, à quien supuesto, que lo llamè Sol, tambien podré llamarlo varon perfecto desde su nacimiento: *Ecce vir oriens nomen eius.* Fue breve la carrera de su vida, y Reynado, porque la corrió (como el Sol corre la del Zodiaco) à passos de gigante: *Exultavit ut gigas;* y dando principio , por el que pudiera ser fin de vna anciana vida, mostrò, apenas Joven, tan maduro juicio, y prudente acierto en sus Reales resoluciones, quanto suelen lograr pocos Soberanos despues de encanecidos en el estudio de la dificil ciencia de governar:

*Cepisti, quò finis erat, primordia vestra
Vix pauci meruere senes.*

Presto le perdiste , ó España desgraciada, porque llegò à ser summa tu dicha en el breve tiempo , q lo gozaste. Pero oye para tu consuelo al citado Seneca hablado cō Marcia , cuyo nombre convertirè en el tuyo , porque mejor atiendas, como dirigidas à ti, sus sentenciosas voces: *Quid tu, Hispania, cùm videres senilem in juvēne prudētiam, victorem omnium voluptatū animum, emendatum, carentem visio, divitias sīnē avaritiā, honores sīnē ambitione, voluptates sīnē luxuria appetentem, diu tibi putabas illum sospitem posse contigere? Quidquid ad summum pervenit, ad exitum properat. Eripit se, autem que ex oculis perfecta virtus, nec ultimum tempus expectant, qua in primo maturuerunt.* Senec. cit. c. 23. de

de Consol. Juzgabas, ò España amada mia , al
ver en tu Joven querido Rey vna mas que senil
prudencia , vn animo vencedor de los deleites,
tantas veces vencedor de los mayores animos,
sin la nota del mas ligero vicio, rico, pero sin ava-
ricia ; elevado al honor mas sublime , pero sin
ambicion, y aun entre las delicias sin la mas leve
mancha, de su puro candor: juzgabas , al verlo
que tu dicha en gozarlo avia de ser durable? Pues
advierte, que todo lo que llega à tocar los limi-
tes prescriptos à su grandeza , contrae la fatal
propriedad de correr acelerado à su fin. Y que la
virtud, despues que llegó à cierta perfeccion, no
se permite mas à los humanos ojos. Ni esperan
tiempo ultimo aquellas cosas , que invirtiendo
el orden de los tiempos, llegan à su madura , y
plena perfeccion en el tiempo primero.

Buelvo ya de mi digresion , no sin disipli-
cencia de averla hecho , despues que he adver-
tido, que pretendí copiar con rudo pincel aquel
bello original , à quien el Orador nos dà à ver
tan al vivo , aun en sus cenizas. Pero alegaré la
disculpa, que tienen las sombras en las pinturas
mas excelentes; y es, que su obscuridad solo sir-
ve de que sobrefalga con mayor valentia la die-
stra pericia del Artifice. Digo , pues , que esta
Obra en todo sobresaliente , y en todo corre-
pondiente à la diestra pericia de su Autor, es por
todos titulos digna de la publica luz. Assi lo
juzgo : Salvo , &c. En este Colegio de San
Pablo de la Compañia de Jesus de Granada.
Enero 25. de 1725.

Ignacia de Castro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Gabriel de Rus y Contreras, y Colegiado en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Gobernador, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò el Doctor Don Miguel Collado, Canonigo de la Colegial de la Ciudad de Santa Fè, en las Honras que celebrò en ella el Cabildo de dicha Ciudad: por quanto por la Censura puesta por el R. P. M. Ignacio de Castro, de la Compañia de Jesus desta Ciudad, consta no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada en treinta y vn dias de el mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Lic. Don Gabriel Joseph
de Rus.*

Por mandado del Sr. Provisor.

*Feliz Diaz Ravanal.
Not.*

APRO-

APROBACION

DEL M. R. P. MAESTRO
Fray Thomàs Tamayo, Calificador
del Santo Oficio, Ministro que fue en el
Real Convento de Jaén, Examinador
Synodal de su Obispado, y actual en
el suyo de el Orden de la Santissima
Trinidad de Redemptores Calça-

dos de la Ciudad de Gra-

nadá.

D E comision del Señor Don Leonardo Vi-
vanco Angulo, Cavallero del Orden de
Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oy-
dor en esta Real Chancilleria, y Juez de las Im-
pressions de este Reyno; he recibido para la
censura (mejor dixera con Hugo Lau cinense,
(1) para el elogio, segun el concepto que he for-
mado) el Panegyrico funebre, que en la Insigne
Colegial de Santa Fè predicò el Señor Doctor
Don Miguel Collado Gomez, y Aguilera, Ca-
nonigo de dichia Iglesia Colegial, Rector que ha-
fido en el mayor de Santa Catalina desta Ciudad
Cathedralico de Filosofia, que leyò en su Imperial
Universidad, y al presente de la Cathedra de
Escoto, en las Reales sumptuosas Exequias, que
esta su muy leal, y nombrada Iglesia ofreció a la
Magestad Divina por Luestro natural Señor, y
amado difunto Rey el Señor DON LUIS FER-
NANDO (que de Dios goze para siempre.) Y
confieso ingenuamente, que à no ser el impulso

(1)
Laudem pro cena
sbra detulit. Hug.
Laudunens.

(2)

*Sororem laudans
domestica prædicabo; non quia do-
mestica id è falsa,
sed quia verà ideo
laudabiliter; verà
autem non modo
quia justa, verum
utiam quia nota.*
Div. Greg. Na-
cianc. Orat. I.

(3)

*Inveni David fi-
lium Iessè virum
secundum cor meū.
Act. c. 13 . v. 22.*

(4)

*Provasisti cor meū
et visitasti nocte,
igne me examinas-
ti. Psalm. 16. v.*

3.

*Quoniam provasti
nos Deus, igne nos
examinasti, sicut
examinatur argé-
tum. Psalm. 65.
v. 10.*

(5)

*Vidit Deus lucem
quod esset bona.
Genes. c. 1. v. 4.*

(6)

*Diligis omnia, que
sunt, et nibil odisti
corum, que fecisti.
Sapient. cap. 11.
v. 25.*

de quien la remite tan superior, me escusara de dar mi parecer.

Profeísa el Autor à mi Sagrada celestial Religion especialissimo afecto, y siendo en mi como individuo de ella tan forzosa la gratitud, pudiera presumirse sospechosa mi censura; pero me dexò sin el menor rezelo San Gregorio Naciancenzo, (2) à quien en vn Panegyrico à su hermana, ni el ser tā de casa le estorvó para dezir quanto sentia en su elogio, ni lo estrecho de su afecto pudo suspender su pluma, para celebrar las gigantes, y loables prendas, que assistian à su hermana; porque aunque al dezirlas pudieran ponerle por reparo el ser, como tan interessado de su fama, sospechosos, perdiendo el miedo a la calumnia, no se detuvo en elogiarla; porque no le movia su cariño, sino publicar lo verdadero.

Engañase quien juzga, que no es el afecto escrupuloso, y delicado en censurar, y en mirar con vigilantissimo cuidado, si tiene algun defecto lo que estima; porque siendo tan del corazón de Dios David, (3) con tal cuidado censura, y examina quanto dice, y quanto haze el Rey Profeta, que lo pone en el crysol del examen mas estrecho; (4) porque quien verdaderamente estima, no consiente que tenga el mas leve tropiezo lo que quiere, y pone todo cuidado en la censura, para tener la complacencia de que parezca bien, y sin ninguna nota à todos la prenda de su mayor estimacion, y para que al registrarla agenos ojos, hallen que no dà la aprobacion lo apasionado, sino es la verdad de que es bueno lo que aprueba.

Para aprobar Dios la luz de buena, la passò primero por la censura de sus ojos: (5) no le diò la aprobacion, porque la amaba como suya, (6) sino

sino es porque despues de examinada , y visita la halló buena ; porque ni la mayor estimacion debe ser impedimento , para que con cuidado se haga la censura , ni quien dà la aprobacion a lo que estima puede ser pecharse , que se lleva del afecto , quando lo que se censura , y califica no tiene la bondad por la aprobacion , que se le dà , sino que se le dala aprobacion ; porque tiene consigo la bondad.

Satisficho mi rezelo , declaro mas mi dictamen. Leí à el principio este Sermón , para cumplir con el orden que se me avia dado , y viendo lo bien colocado de su estilo , lo concertado de sus vozes , lo vivo , y fundamental de sus conceptos , la propriedad de sus discursos , y lo bien desentrañado de los Textos , mudé de intento , y en vez del cuidado , que puse en censurále , me aficioné à leerle de tal modo , que como fuscio en caso semejante al Mantuano ; (7) sin poderme resistir él mismo me instaba a que de nuevo le leyese , y cada vez me aficionaba mucho mas , porque crecia mas mi complacencia . Senti que no fuese mas crecido su volumen , para tener mas , en que poder complacerme ; pero como no confite lo grande de una Obra en la dilatada cantidad , sino es en la calidad de lo que incluye , (8) aunque su volumen es tan corto , equivale à vn libro dilatado ; porque en él dízle el Autor con tal elegancia quanto quiere , que si huviere de alargar la pluma , necessitaba fatigar por muchoshindos la Prensa de mas brios : tan sucinto es su decir , que como notó Seneca , mas es lo que

15
20
25
30

35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

(7)

Ea legendō , dum
cupio sedare scītū , sī
tis altera crescit .
Mātuan. in eleg.
Mitandulan.

(8)

Virtus , & honestas
in qualitate confitit ,
non in quantitate .
Phil.lib.de præmijis
& poenis in finem :

(9)

*Loqueris quantum
vis, & plus significas
quam loqueris.*

Senec. lib. 8. c. 59.

(10)

*Cæcidit, cæcidit
Babylon magna.*

Apoc. c. 18. v. 2.

(11)

*Magna arbor::: sue-
cideat arborem.*

Daniel, cap. 4. v. 8.

&c 11.

apunta en cada clauful· que lo que dize su
bien cortada pluma. (9)

Por ser tan florida, tan grande, tan ce-
lebrada, y aplaudida en toda España la entra-
da, y possession de nuestro Real difunto el
Señor DON LUIS. Primero en la Corona de
estos Reynos, debió de llenarnos tan tempra-
no del dolor sin medida de su muerte : docta-
mente lo prueba nuestro Autor, y dice bien,
porque debe de ser pension, ó fatalidad de lo
que es grande el acabarse presto. De acciden-
te de ser grande cayó la Ciudad de Babylo-
nia, (10) y aquell frondoso arbol de Nabu-
co. (11) Poresto fue tan breve la muerte del
Señor DON LUIS Fernando ; hallaba se su
Magestad Rey coronado en su mayor gran-
deza, con alegría, aplauso, y gozo general de
toda España ; en lo mas frondoso, y florido
de su vida, y dió en la tierra del sepulcro bre-
vemente, como otra Babylonia , no por cul-
pas tuyas, como aquella, sino es sin mas acci-
dente que ser grande : cortó la muerte el ar-
bol de su vida en su mas frondosa Primavera,
qual otro arbol de Nabuco ; no por lo des-
vanecido, y lo sobervio, sino à impulso de
vn accidente tan fatal, que cortó el hilo de
oro de su vida, y la frondosidad Real de su
Corona. I n o s e q u i d . T u b i m o n d o .

Dos veces se dice que cayó aquella gran
Babylonia , y en la temprana muerte del Se-
ñor DON LUIS Primeró, en vn estrago solo
faltó lo mas robusto, gallardo, y bien pareci-
do de su Real Personia , y faltó tambien lo
afable, lo benigno, y liberal de su Real Ce-
tro , cayendo tambien dos veces la grande

Ba.

Babylonia de toda nuestra España ; porque solo con el golpe duro de vna muerte, perdió en vna púto toda esta dilatada Monarquia tan Real Persona, y su Corona, q̄ siendo desde su infancia bizarra, lograramos sin duda excesos de su amor, à no aver faltado su Real vida tan temprano.

Faltó el frondoso Arbol de nuestro amantissimo Rey el Señor DON LUIS. Primero, y con su falta quedamos sin arrimo, sin sombra, sin descanso, y sin sustento, quantos librábamos el sustento, descanso, sombra, y arrimo en tan benigno, como generoso Arbol; bien que con la dicha de aver llenado su vacio aquella Real Grandeza, que dió origen à tan frondoso Arbol; pues de otra forma aun no le quedará sombra à nuestra España; porque con golpe tan sensible, tan impensado, y repentino, apenas hallaba ya sitio el dolor, con titulo mas justo, que el que nota Juan Ovén: (12) para perdida tan grande, y pena tan crecida,

Pero buelvome à mi intento : comtal arte, y destreza dispuso el Señor Don Miguel, con la viveza de su ingenio este Panegyrico, que puedo dezir muy bien con Platon, (13) ni se puede adelantar mas el assumpcio, ni pueden ser mas del caso sus discursos, y sentencias: y lo que mas he celebrado es, que siendo vna sentencia cada clausula, vna viveza cada dicho, y tan diversos sus conceptos, sean todos tan vnos con el todo, que sin perder su distincion, tengan tanta identidad, y que con tanta identidad se vea la distincion tan à la clara, y asi decia yo, que las pala-

(12)
*Vix babet in nebis
iam nova plaga locum*
Ioan. Ovén. lib. 2.
Epigram. 115.

(13)
*Quæ de redici pos-
sunt, eorum nihil omis-
tit, ne præter ea quæ
ab eo dicta sunt, nemo
possit alius plura, et
magis ad rem pertin-
entia. Plat. in fenic.*

bras del Theria, que propuso, son en otra
propriissimo sentido elogio del Autor; por-
que yendo, como va tan ceñido cõ el asump-
to, y con su empeño en *Consummatus in brevi*,
enlaza muchas cosas: *Explevit tempora multa*.
Y si todas juntas, segú dixo Casiadoro, hazen
una Octava Maravilla, cada vna es vn mila-
gro. (14)

(14)
*Habent hec distribu-
ta præconium, con-
iuncta miraculum.*
Casiod.

(15)
*Mirabilis facta est
scientia tua ex me.*
Psalm. 138. v. 5.

Prodigio es grande de la naturaleza ra-
cional, que constando de tantos individuos;
no se parezca el uno al otro, y teniendo cada
uno su diverso genio, y distinta aplicacion,
ni la especie es mas que vna, ni tienen mas
principio, que uno solo: que es, dize el Real
Profeta, (15) en lo que se conoce la admirabi-
le Sabiduria de su Autor; porque mirando
vn individuo solo, no le falta para ser per-
fecto cosa alguna, y si lo miramos en el todo
de su especie, hallamos vna perfecció tan ad-
mirable, que ni por distinguirse de los otros,
dexa de tener su perfeccion, ni por atender-
le en el conjunto, se pierde, ó se confunde lo
perfecto.

Aſi contemplo la diestra habilidad, y cla-
ra ciencia del admirable ingenio del Señor
Don Miguel Collado; pues reduciendo, y
estrechando à su empeño tanta diferencia de
conceptos agudos, delicados, y sutiles, son
unos en el rumbo: *Consummatus in brevi*, y son
muchos en lo extenso, y noticioso, y tan fe-
cundos, que de cada uno se pueden educir in-
numerables: *Explevit tempora multa*.

Habla de nuestro amado Rey difunto,
y sin perderle de vista en sus discursos, ni ro-
zarle en la lisonja, qué es lo que de Tilio ce-
le-

lebrò Valeyo, en pluma de Casiodoro, (16) entretece las Reales prendas de su gran Padre el Señor PHILIPo V. (que Dios guarda) celebra el vigilanssimo cuidado, que puso en la education de tan apreciable hijo, mejor que la de aquel famoso niño, que cantó Virgilio; (17) y al mismo tiempo aplaude el buen logro, que tuvo tan cuidadosa education, pues en los pocos años, que vivió el Señor D.O.N LUIS FERNANDO se vió en el mayor incremento la prudencia, y si esta elevó à su Magestad tan presto à el Trono, y en todos sus vassallos le adquirió la mayor, y mas amorosa veneracion, fue sin duda para su Real Padre al mismo tiempo su mas crecido gozo, y mas glorioso tymbre; porque ser discreto vn hijo es la mayor honra, y alegría de su Padre. (18)

Este aplauso debido à todas luces, que à las Reales Personas de Hijo, y Padre da el Señor Don Miguel en su Sermon, ensalza juntamente al mismo, que lo dà; porque como notó Plinio el menor, (19) quien se emplea en estender la fama agena, logra que camine la suya al mismo paño; y añadió Seneca (20) que entra à la parte en el elogio, y alabanza aquel que la confiere; pues preguntando este discreto, quién es el acreedor del aplauso, si quien lo recive, ó quien lo dà, se responde él mismo, son acreedores uno, y otro.

Con que llegando de vna vez à dezir quanto siento en este Panegyrico, concluyo, segun lo que en él he llegado à percebir, que serà muy del Real agrado, y servicio del

(16) *Famam, glori, amque
factorum, ac dictorum
ad e sincera veritate
non abstulisti, vt au-
geris.* Casiod.lib. 8.
Epist. 13.

(17) *Omnis in Ascanio
chari stat cura Pare-
tis. Virgil. Aneyd.
id. I.*

(18) *Filius Sapiens lati-
ficiat Patrem.* Prob.
Cap. 15. v. 23.

(19) *Aliorum famam cum
sua extendere.* Plin.
Iuvén. lib. 1. Epist.
8.

(20) *Cuius bonum est cla-
ritas, id est laus bona,
ab omnibus redditia, vtrum
laudati, an laudantii?
Vt triusque.* Senec.
Epist. 102.

Señor PHILIP V. el que se dí á la Prensa este Sermon; porque à no tener gravadas el Templo de la immortalidad las grandezas de ambos Reyes Padre, y Hijo, esta Oracion era bastante, para que la memoria de ambos Monarcas Soberanos, no se sepultasse en las Regiones del olvido; pues aunque procurase el tiempo obsurecerlas en sus largos, y anchos senos, no tiene dominio en los escritos de los Sabios: (21) y assi aunque oculte ya un sepulcro al Señor DON LUIS FERNANDO, no puede la pereza mas cobarde de su fria losa ocultar su Real fama, contra la diligencia de tan docta pluma. (22) Por esto, y por no tener cosa, que se oponga á nuestra Santa Fe Catholica, buenas costumbres, y Leyes destos Reynos, siento que se debe dar la licencia que se pide. Este es mi parecer: *Salvo meliori, &c.* En este Convento de la Santissima Trinidad, de Redemptores Calzados desta Ciudad de Granada, en seis dias de el mes de Febrero de mil setecientos y veinte y cinco.

Fray Thomàs Tamayo.

(21)
*At chartis nec farta
nocent, nec facula
presunt, sola que non
norunt hac monumen-
ta mori.* Marcial.
lib. I.

(22)
*Paulum sepulta,
distat inertia zelata
virtus.* Horat. lib. 4.
Odde. 9.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

AUTO. EN la Ciudad de Granada , en nueve dias del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y cinco : El Señor Don Leonardo Vivanco Angulo, Cavallero de el Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad , su Oydon en esta Real Chancilleria, Juez particular, y privativo de las Imprentas de este Reyno. Aviendo visto el Memorial dado por Don Miguel Vallejo del Burgo , y Don Antonio Ruiz de Otazu , Canonigos de la Iglesia Colegial de la Ciudad de Santa Fè, en que pretenden se les conceda licencia, para que se pueda imprimir el Sermon , que en dicha Colegial predicò el Doctor Don Miguel Collado Gomez y Aguilera, Canonigo de dicha Santa Iglesia , en las Exequias de el Señor DON LUIS PRIMERO (que Santa Gloria aya , y el Decreto dado , en que se cometió su censura al M. R. P. Fray Thomás Tamayo , Ministro de el Convento de la Santissima Trinidad, de Redempcion de Cautivos desta Ciudad , y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, quien en su virtud, aviendo visto el referido Sermon , expresa ser digno de darse à la estampa , y lo demás, que en ella se contiene. Atento à lo qual dixo, que concedia, y concedió licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno, se pueda imprimir el referido Sermon , y se dé por testimonio: y así lo proveyo, y firmó. Don Leonardo Vivanco y Angulo. Ante mi Don Pedro de Luque Castroviejo

Concuerda con el dicho Auto original, à que me remito, que por aora queda entre los papeles de mi Oficio , y con los de dicha Comission. Y para que confite doy el presente. En Granada en nueve dias del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y cinco.

D. Pedro de Luque Castroviejo.

CON-

the first effect of the new law will be to increase the
value of the land, and to increase the value of the
land will increase the value of the houses, and
the houses will increase the value of the land,
and so on ad infinitum. This is a vicious circle
which must be broken if we are to have a
stable economy. The only way to do this is
to impose a heavy tax on land, so that
the value of the land will not increase
so rapidly. This will encourage people
to buy houses rather than land, and
will help to stabilize the economy.
The new law will also encourage
people to live in the city, which
will help to reduce the pressure
on the rural areas. This will
help to stabilize the economy.
The new law will also encourage
people to live in the city, which
will help to reduce the pressure
on the rural areas. This will
help to stabilize the economy.
The new law will also encourage
people to live in the city, which
will help to reduce the pressure
on the rural areas. This will
help to stabilize the economy.
The new law will also encourage
people to live in the city, which
will help to reduce the pressure
on the rural areas. This will
help to stabilize the economy.
The new law will also encourage
people to live in the city, which
will help to reduce the pressure
on the rural areas. This will
help to stabilize the economy.
The new law will also encourage
people to live in the city, which
will help to reduce the pressure
on the rural areas. This will
help to stabilize the economy.

C O N S U M M A T U S
in brevi explevit tempora multa.
 Sapient. cap. 4. v. 13.

**ERRIBLE GOLPE!**

Mas quando no fue el golpe de la Muerte bien terrible? Estrago fuerte! Assi oy nos lo anuncia este aparato triste. Pues en verdad que , à los primeros passos , no puedo menos de que xarme ; porque para quexarme son dos las cau-
 fas, que me mueven. Quexome de V. S. y tam-
 bien me quexo de la tyrana Parca: Quexome de
 V. S. porque sabiendo bien mi cortedad , me
 manda , que publique desde este sitio su dolor,
 y su lealtad: Quexome tambien de la tyrana Par-
 ca; porque aviendo abatido , tan sin tiemoo, vna
 Corona hasta la Tumba , al passo que nos dà
 mucho tiempo para el llanto , tiene tiempo tan
 corto para el triunfo , que solo tiene tiempo,
 para admirar la brevedad de ver difunto à vn
 Rey.

Lloran ambos Orbes la muerte de su Mo-
 нарка Soberano vistiendose de luto: (1) el senti-
 miento era precioso; pues murió su Dueño : y al
 instante se admiró Pilatos , dize el Sacro Texto:
Pilatus autem mirabatur , statim obijsser. (2) Esta
 admiracion , dize vn agudo ingenio del Car-

A

me.

(1)

Tenebra fulta
 sunt in universam
 terram & que in
 horam nonam , &
 obscuratus est Sol.
 Luc. cap. 23. v.
 44. & 45.

(2)

Marc. cap. 15.
 v. 44.

(3)

Silveyr. tom. 4.
super Evang. in
Marc. cap. 15.
v. 44. exposit. 2.
cap. 21. n. 36.

(4)

Euthym. laud.
à Silveyr. vbi
sup.

(5)

*Et Pilatus adiu-
dicavit fieri peti-
tionem eorū. Luc.
cap. 23. v. 24.*

(6)

Pier. Valet. lib.
32. Hyer. c. Qua-
drifrons.

melo , ocasionó la brevedad de la muerte de Je-
sus: *Inde mirabatur, quod tam citè obijset;* (3) por-
que Pilatos, segun escribe Euthymio , no espe-
raba, que fuese su muerte tan ligera : *Sperabat
autè eum tardè moriturum.* (4) No se admira de que
Christo muera; pues el mismo sentenció à muer-
te su inocente vida: (5) solo si fue lo breve de
el morir su admiracion: *Inde mirabatur, quod tam
citè obijset.*

Por esto lo abreviado de la muerte solo
permite à Pilatos , que se admire , y no le dexa
tiempo, para que se glorie de el insulto; porque
privar tyranamente i.e la vida à tan Real Coro-
na, abrevia los espacios , para que falte el tiem-
po de cantar el triunfo , y concede à todo el Im-
perio de el Real Difunto largo espacio , para vu-
llanto bien crecido: No se le permita à la crue-
dad mas tiempo , que el bastante para vna con-
fusa admiracion , y deseñe mucho tiempo à la
lealtad , para que difusamente llore de su ama-
do Rey la muerte.

O Atropos tyrana ! No cantes desvaneci-
da la victoria, de aver cortado tan temprano el
hilo dorado de vna Real vida , y aver dexado à
nuestra España sin Corona ; no tengas , ni por-
trofeo , ni por triunfo la muerte de yn Rey mo-
zo, que si allá los Megarenenses te formaron sobre
la coronada cabeza de Jupiter su Solio , como
dize Pierio Valeriano: *torum quoque subiectum ip-
sum esse factis* , (6) solo podrá tener assiento su
victoria sobre vna Corona fementida , ó sobre
vna gentil supersticion; mas no podrá poner, co-
mo victoriosa, su Vandera sobre nuestra Real Coro-
na ya difunta ; ó porque aver cortado el Real
hilo tan sin tiempo, le permitirà solo lugar para
su misma confusión ; ó porque à fuerça de leales
nue-

miesfros pechos brotan mares de crecido llanto
por los ojos, que sobren à anegar su tyrania con
sus ondas mas sup. o por el dolor mas grande
que Aora si, que con mas razon me quexo de
el estrago fuerte, y de el terrible golpe ya, por-
que aviendo faltado en solo vn golpe la vida à
nuestra Espana; por aver sido el estrago en sua
Corona, me toca, aun mas que à todos, tan sensi-
ble pena: y ya tambien; porque aviendo de ex-
preslar oy el dolor, tengo embargados à fuerça
del dolor los labios, y los ojos; estos para las tris-
tes congojas del llorar, y aquellos para las tier-
nas expresiones del sentir. Porque quando fal-
ta en su Oriete vna Corona, à quien hizo la Regia
benignidad mas soberana, suspende en los la-
bios lo crecido de el dolor las tiernas expre-
siones del sentir, y en los ojos las tristes congo-
jas del llorar.

Muere este mayor, y mas soberano Mo-
narca de la luz. (7) Y reparo curioso, que en su
Ocaso se viste todo el mundo de horroroso luto:
Enquentra la Luna inferior Monarca (8) con la
Tumba, donde se sepulta su Corona, y se ve llo-
rosa hasta la flor mas delicada, có aquellos chris-
tianos desperdicios de la Aurora, que vnos lla-
man llanto, y otros risi. Al morir el Sol no se ve
mas demostracion de sentimiento, que vestirse
de luto todo el mundo, y no se dexa ver el me-
nor llanto. Fallece la Monarquia de la Luna, y
toda es lágrimas la tierra: encontradas estan, en
mi sentir, las melanolicas expresiones del do-
lor: porque siendo el Sol Monarca mas soberano,
y mas propicio, debia el mundo por su muerte,
no solo vestir luto, sino es deshacerse todo en
llanto por su Rey difunto: Pues como al espirar
la Luna explica la tierra su dolor con el llorar, y
no llora, quando muere el Sol?

Dos

(7)

Luminare majus:
Genes. cap. 1.
v. 16.

(8)

Luminare minus:
ibid.

Dos razones hallo muy proprias de mi intento: Muere el Sol en las ultimas horas de la tarde, la Luna acaba luego, que amanece; quando muere el Sol, ha corrido por todas las horas del dia ya su luz: espirar la Luna en la mañana, es faltar su Real Corona al tiempo, que empezaba el dia de gozarla: acabar por la tarde el Sol su curso, es morirse ya de anciano; fallecer la Luna, quando empieza el dia, es faltar muy demasiana, o muy temprano su Corona. Lo diré menos mal: es morir á los principios del reynar. Pues explique su dolor con lagrimas la tierra al fallecer la Luna; mas al verse el Sol difunto en el sepulcro de su Ocaso, arrastre solo luto, y cesse el llanto; porque quando muere un Rey en la tarde de su ancianidad, basta que vista el Reyno luto, para exprecision de su dolor; pues á un anciano llama ya naturalmente el sepulcro; pero morir un Rey en los primeros, y mas floridos años de su juventud, y al amanecer de su Reynar: verá de mañana ya en el sepulcro su Corona, es dolor tan excesivo para todos los leales coraçones de su Imperio, que para fiel exprecision de su lealtad, tienan por tributo bien pequeño las mas finas perlas de su llanto.

La segunda razon se forma assi: quando la perdida es crecida, debe ser bien grande el dolor, con que se explique; porque se ha de regular con la perdida el dolor; y assi que no se llore, quando el Sol fallece, no es otra la causa, que ser tan excesiva la congoja, que embargando á un mundo dolorido los conductos de su llanto, no le permita el mas leve desahogo á su lamento. Aflige á el mundo ver difunto á el Sol su amado Rey: quiere derramar para demostrar su de su dolor el copioso llanto, que tie-

tiene dentro de su seno represso: llega el llanto apresurado à sus conductos, y niegan los conductos la salida al llanto; ó porque son sus puertas muy estrechas para raudales tan copiosos; ó porque , aunque sean bien espaciosos los conductos, se hallan con lo grande del dolor embrazados.

(1) La razon de todo es , ser el Sol el mayor Monarca , que ha lido à luz : (9) ser vn Principe , que no bien ha nacido , ni empuñado el Cetro, quando se mira ya difunto : *Sol erratur, & accidit:* (10) ser para todos sus vassallos tan liberales sus influxos, aun quando se halla en la cuna su Corona , que no se encuentra Racional, Sensitivo, o Vegetable, que no alienante, y no respire, à lo benigno de el calor, que esparce: *Nec est qui se abscondat à calore eius.* (11) Pues razon tiene el mundo en no llorar , quando fallece el Sol su Rey ; porque morir tan liberal Monarca no admite mas consuelo, que perder la vida à manos del dolor, como haze el dia en la muerte de su Rey : pues luego que fallece, se sepulta el dia en los horrores de la noche: haze bien el mundo en retirar de sus ojos todo el llanto, para expressar el mayor dolor por su difunto Rey; porque las lagrimas , que salen por los pequeños conductos de los ojos, ó se embilezen por lo flacas, ó pierden su estimacion por lo pŕeñas. Si que es mayor dolor el no llorar la muerte de el mejor Rey , que salio à luz.

(12) Tan grande como el mar es tu dolor , exclama Jeremias en sus Threnos : *Magna est enim dulor mare contrito sua.* (12) De los dolores de MARIA mi Señora al pie de la Cruz de su querido Hijo es la comú inteligencia de este Texto; (13) pero si leemos à San Juan no cõsta de su pluma, que

(9)
Luminare majus.

(10)
Ecclesiastes c.
1. v. 5.

(11)
Psalms. 18. v. 7.

(12)
Thren. cap. 2.
v. 13.
(13)
Vid. Exposit.

6.

(14)
Ioan. cap. 19.
v. 25.

(15)
S. Ambros. in
cap. 23. Luc.

(16)
Ioan. vbi supr.
¶. 26.

(17)
*Tuam ipsius ani-
mam pertransibit
gladius.* Luc. c.
2. v. 35.

(18)
Revera pertran-
siens animam, &
pertingens usque
ad divisionem ani-
ma, & spiritus.
D. Bern. Serm.
de XII. Stellis.

que llorasse esta Princefa Soberana; porque solo
escribe su constancia: *Stabat iuxta Crucem Iesu ma-
seretus,* &c. (14) mas q̄ llorasse, no lo dice, antes
estuviero sus hermosos ojos, aunque doloridos,
tan enjutos, y serenos, escribe S. Ambrosio, que
no se vió en ellos el desahogo mas ligero de su
llanto: *Stantem lego, flentem non lego.* (15)

Cómo es esto? Si es su sentimiento, y su do-
lor tan amargo, y crecido como el mar: *Velar mā-
re;* y en lo tierno, y compassivo son ojos de mu-
ger: *Mulier:* (16) como no se anega en llanto à
vista de tan grande sentimieto? Porque es el ma-
yor de los Monas cas el difunto: Pues no llora
en muerte tan sensible; ó porque para llorarla
muerte de tal Rey, es llanto muy corto todo vn
mar; ó porque son los ojos mucho estrecho pa-
ra todo vn mar de llanto; quando es tan Sobe-
raña el Rey difunto.

Corramos las cortinas del dolor à vn pecho
Real; y se vera mas propria la razon. No llora
MARIA mi Señora en la muerte de su Hijo, aun-
que se abriga dentro de su pecho vn dilatado mar
de llanto; porque es su Hijo el Rey difunto: Si:
que es tanta la amargura del dolor de ver difun-
to à vn Hijo Rey, que, ó atravesiado el coraçon
con la aguda espada de la pena, (17) si no perdió
entre las grandes olas del dolor la vida, por lo
menos corrió tormenta el alma; (18) ó que no
basta à su lláto todo vn mar; porque siendo todo
vn mar su llanto, y su dolor, embarga los ojos en
vn Padre, para no llorar difunto à vn Hijo Rey.

El Exordio ha sido largo, y con estudio,
para preparar cō lenitivos los oydos de V. Sas.
y mis labios; porque todo vn deshecho mar de
penas no anegue el ejercicio de mis labios, y no
sufoque à la lealtad de V. Sas. los oydos; y para
que

7.

que con esta prevención puedan V. Ss. escuchar, y yo decir. Murio (dexare, que salga de vna vez toda la represa del dolor) nuestro Católico Monarca el Señor D. LUIS FERNANPO DE BORBON Rey de España, y PRIMERO de este nombre. Yá lo dije, pues no pronuncie más la lengua; ó porque con sola la Real falta de esta vida, faltó la suya à España; ó porque à ele escucharse la primera vez tan lastimosa, y triste voz, naufragó la Monarquia toda en la melancolica borrhasca de su amarga pena: *Magna est enim velut mare contritio tua.* Contigo hablo España; ó porque llegando à los oydos de vn Rey Padre, que era el Rey su Hijo despojo lametáble de la muerte, huvo meneister toda la constante fortaleza *Sicutem lego, flentem non lego* de su invicto, y esforçado coraçón, para no peligrar su animo Real en el ancho mar de su dolor.

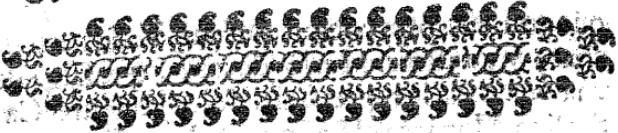
Esta es la tragedia lastimosa, que oy representa el leal dolor de V. S. en essa Pyra melancolica, y funesta, cuyas tristes luces mas son claros suspiros, que exala el fuego ardiéte de su congoja, y de su pena, que hermosos lucinientos de súgala en tata antorcha. Este es el dolor, que quiere V. S. le acópame esa siempre Fiel, y Nobilissima CIUDAD DESANTA sie, y esta gravissima Comunidad, à quiches oy combida V. S. para que corriendo, como Ríos del dilatado mar de su dolor, le assistan en las Honras, que oy consagra, à su difunto Rey; y si en tan lastimoso empeño ha de dezir algo mi rudeza, necesita del patrocinio de la gracia: ayudenme todos à pedirla, poniendo como meollo de mi apensa à MARIA mi Señora, y diziendo:

A M B M A R I A.

*

Assistió la R. y R. Comunidad de PP. Agustinos Descalços.

CON.



C O N S U M M A T U S
in brevi explevit tempora multa.
Vbi supr.



NCONTRÒ mi estudio
 à la luz de el Norte, que
 he propuesto , quanto
 pude desear para esta
 Funebre Oracion. Asì
 dizen sus palabras con-
 struidas: muriò tempra-
 no , y gozò de mucho
 tiempo : *Consummatus in*
brevi explevit tempora multa. Pocos fueron los años
 de su edad; pero fue (expone Hugo) de muchos
 años su razon: *In brevi tempore explevit tempora mul-*
ta; quia maturitas morum suplevit diuturnitatem tem-
porum. (19) Breve fue el tiempo , que tuvo la
 Corona , y aunque para gozarla fue tan corto,
 fue para merecerla muy crecido; asì lo expone
 el ya citado Hugo : *Explevit tempora multa, id est,*
tantum meruit illo brevi tempore, quo vixit, quantum
alius multis temporibus vivens, (20) Por corto espa-
 cio empuñò su mano el Cetro ; mas se vió com-
 pletamente consumado el Real desempeño de
 su Cetro , aunque fue tan corto el espacio , que
 le tuvo : *Consummatus in brevi.* La Interlineal me
 ofrece la razon: no se ha de atender para el elo-
 gio à lo corto de la edad , sino à la madurez sen-
 tada de los juizios , y à la ajustada rectitud de
 las

(19)
 Hugo Cardin.
 in Sapient. c. 4.

(20)
 Idem ibi.

las costumbres: *Nisi sit corporis sed maturitas men-
tis, de morari prohibet laudatur.* (21) Interlin. Lyr.
Tan corta fue la vida de nuestro amado
Rey, que solo contaba diez y siete años, y siete
días à furedad; * tan breve fue el tiempo, que
Empuñó el Real Cetro su mano, que aun no le
gozó un año entero; mas ni lo corto de su vida,
ni el poco tiempo, que tuvo la Corona, le sirvie-
ron de embarazo, para la rectitud de su govier-
no. Esta brevedad en el vivir, y corto tiempo de
reynar con lo adelantado de su Real juicio en el
gobierno pide dividir en dos Puntos mi Ser-
mon. Será el primero; lo breve de su vida, y su
Corona: *Consummatus in brevi.* Y el segundo, los
aciertos de su Real gobierno en el corto tiem-
po, que le tuvo: *Exploris tempora multa.*

(21)
Interlin. Lyr.
in Sapient. c. 4.
*

Nació dia 25.
de Agosto del
año de 1707. y
murió su Magel-
tad dia 31. del
mismo mes, año
de 1724.

CONSUMMATUS *in brevi.*

PEnsion del nacer es morir; porque muere
quanto nace: tan dilatado tiene la muer-
te su dominio, que ningun viviente se libra, ni
exceptúa de su imperio: tan temprano muere la
flor mas delicada, como la mas robusta encina:
ta presto se mira fallecer la mas achacosa anci-
edad, como la mas floreciente juventud: ni estará
entre cortinas defiende de la muerte à las gran-
dezas, ni sufrir la inclemencia de los tiempos
haze abreviar à la muerte los minutos; porque
como la muerte está tan libre, se va por donde
quiere. Y siendo esto tan verdad, como que he-
mos de morir, (22) no advertimos un engaño,

(22)
Omnes morimur.
Lib. 2. Reg. cap.
14. v. 14.

IO.

que vive en el mundo muy introducido ; y que despues de tan repetidas experiencias no conoce el mundo. Engañados los mortales suelen graduár por las edades los sepulcros ; y no advierten , que no guardan los sepulcros respeto a guno à las edades. Por esto presumo , que para sacarnos de este yerro , dispuso , ó permitió la Providencia , muriesse Abel (23) antes , que Adan , que Eva , y que Cañ. Era Abél entre todos el mas mozo , que avia por entonces en el mundo; (24) por esto es el primero , que fallece , aunque es el vltimo , que nace ; ó porque à nadie sabe respetar la muerte ; ó porque no repara su guadaña , en que sea la edad corta ; para cortar en los primeros passos el hilo de la vida.

O yo no lo percibo , ó nos advierte este mismo desengaño San Ambrosio. Verás oy (escribe el Santo) vn mozo muy robusto , de gallardo parecer , y muy galan: *Hodie videoas adolescentem validum , pubescens et attis virtute florentem , grata specie , suavi colore.* (25) Mirale de cerca , y le hallarás adornado de la honra , siendo su potestad la mas excelsa , presidiendo à todos los demás su Tribunal , y sentado en vn magestuoso Trono como Rey: *Clarus honoribus , præminens potestatis , Tribunalibus celsus , folio sublimis :* (26) mirale mañana ; y hallarás ya en la sepultura su vida , y su Corona , su Real Trono en el sepulcro , y cubierto de polvo su Dominio : *Alio dié miser andus apparet agititudinis alicuius infirmitate resolutus.* (27) Siendo el principio de tan intempestiva novedad vna repentina mutacion: *Subita rerum conversione.* (28) O Muerte ! y què vniuersal es tu dominio ! pues no ay quien se libre de tu imperio. No ay que fiar de la edad , para vivir , ni de la soberanía del poder , para las duraciones del rey .

(23)
Interfecit eum.
Genes. cap. 4.
v. 9.

(24)
Ibid. v. 1. & 2.

(25)
S. Ambros. lib.
3. Examer. c. 7.

(26)
Idem ibi.

(27)
Idem ibi.

(28)
Idem ibi.

reyas ; porque como con ninguno la muerte guarda ley , segun cantò David : *Non est respectus mortis eorum.* (29) Sabe marchitar la mas temprana flor à los primeros passos del nacer ; reduce à un lobrego sepulcro el mas robusto mozo ; pone à sus pies como trofeos las mas crecidas honras ; no pueden revocar los mas poderosos Tribunales sus sentencias hasta las Coronas mas excelisas, mas veneradas, y servidas de vassallos, no pueden resistir sus desfaltientos , por mas que apliqueñ los esfuerços mas valientes.

(29)
Psalm. 72. v. 4.

Bien llora esta lamentable tragedia nuestra España. La robustez de diez y siete años no alcanço , ni fue bastante , para resistir el golpe inexorable de la muerte. Apostaba duraciones con los siglos la corta edad de nuestro LUIS, y no pudo la Magestad de nuestro amado LUIS adelantar mas , que diez y siete años à su edad. Coronado Leon de las Espanas le veneraban leales nuestros pechos , y aun no le gozaron entero vn año nuestros fieles pechos coronado Leon de las Espanas.

En lo mas florido de su edad fallece nuestro Rey; y no sé si es la caufa de morir tan temprano nuestro Rey, hallarse en la florida Primavera de su edad. Lo cierto es , que estan mas expuestas à desgracias las flores mas vistosas , y que à vna flor temprana amenaza mas la sepultura , si afciende en flor à la Corona.

Donde está , quien ha nacido Rey de los Judios , preguntan aquellos tres discretos Reyes; porque hemos visto la hermosura de su Estrella en el Oriete, y venimos à adorarle. Hallan al Rey recien nacido , haciendo de los hermosos brazos de su Madre Sitial , Palacio , y Trono ; y postrando sus Coronas por la tierra , le ofrecen

Oro, Incienso, y Myrra: Et intrantes domum, invenerunt puerum cum Maria Matre eius, & procidentes adoraverunt eum, & apertis thesauris suis obtulerunt ei manera aurum, thus, & myrram. (30)

(30)
Matth. cap. 2.
v. 11.

Aora dificulto: Si vienen estos tres Monarcas à darle como à Rey adoraciones : Ofrezcanle Oro, y confagrenle Incienso ; pero darle Myrra, no sé, à qué conduce : En el Oro, que le dan (escribe San Ambrosio) le veneran como Rey: en el Incienso, le adoran como Dios; pero ofreciéndole la Myrra le previenen ya la sepultura: *Aurum Regi, thus Deo, myrra defuncto.* (31)

(31)
S. Ambros. lib.
2. in Luc. cap. 2.
post initium.

Esto parece, que es venir, y a un mismo tiempo adorarle, y conocerle Monarca Soberano, y querer vngir, como difunto ya su Real cuerpo, para depositarlo en el sepulcro. Que le ofrezcan Oro, no lo estraño ; porque es pagarle tributo, y feudo como à Rey : que le sacrificuen Incienso, le es debido culto como à Dios ; pero que le confagren tambien Myrra, no sé por qué causa, quando aora empieza à gozar de la vida, y la Corona.

Yo presumo, que deben ofrecerla, y me fundo en esta conjectura. Nace Christo legitimo heredero de la Corona de David; (32) y a corto tiempo de nacido le adoran los Magos como à Rey ; pues prevenganle para su sepultura ya la Myrra, al mismo tiempo, que le adoran ; porque ser su edad tan tierna, y recibir adoraciones de Monarca : no aver hecho si nacer, y verse ya reynar: tener tan buena Estrella, que aun siendo Niño adoren su Corona : ser desde su cuna tan benigno, que traiga su Corona la paz de todo el Reyno ; (33) y para dezirlo de vna vez: estar su edad en flor, quando le jurá como Rey, parece, que anuncia poca duració à su Corona ; pues

(32)
Dabit illi Dominus sedem David patris eius.
Luc. c. 1. v. 32.

(33)
Princeps pacis.
Isai. cap. 9. v. 6.

pues lo mismo fue rendidos sus vassallos aclamarla , que tener ya prevenida la Myrra amarga del sepulcro ; ó para colocar entre su horror lo florido de su edad ; ó porque parece anuncio de una muerte apresurada à una Real vida , ceñirán temprano la Corona.

Desde las primeras luces de su Oriente nació nuestro amado LUIS desliniado para Rey ; por que nació hijo Primogenito de nuestro gran RALIPO. Demás de este derecho , que le dió naturaleza , como herencia , le adquirió otro su gracia , como prenda de justicia ; porque todas las prendas de su vida le hicieron merecedor de la Corona. Por esto viendo el Rey su Padre , lo concertado de su juicio , lo sentó de diez y seis años en el Trono con aplauso comun de todo el Reyno. Masò desgracia ! Lo mismo fue colocar en su cabeza la Corona , que perder à manos de la muerte la Corona con la vida. No sé , como el dolor lo puede pronunciar ! Debe de ser desgracia , que corre à lo florido , dar presto en lo caduco ; pues lo mismo fue verse el tiempo de nuestro LUIS Primero coronado , que dar brevemente : *Consummatus in brevi* , con vida , y con Corona en un sepulcro en lo más florido de su tiempo.

Ya dixe en el Exordio , que se admiró Pilatos , de que con tanta brevedad muriese Christo : *Pilatus mirabatur si iam obijisset*. (34) Mas aora quisiera encontrar con la razon , de aver sido su muerte con tanta brevedad. Porque mirando su Real cuerpo , se registra todo tan llagado como , que desde los pies à la cabeza no tenia parte alguna , que no estuviese herida : Los tormentos le avian puesto de tal modo , que ninguno podía conocerlo : (35) à la rotura de la menor

lla-

(34)

Marc. cap. 15.
v. 44.

(35)

*Non est species eius,
neque decor, & ri-
dimus eum, & non
erat asperitus; Vnde
de nec reputavimus
cum. Ioh. i. cap. 53.
v. 2. & 3.*

llaga le sobraba puerta, para exalar la vida. Pues de què pudo nacer la admiracion, quando avia tantas causas, para morir con brevedad?

Segun la luz de el Texto presumo encontrar con el motivo. Mando Pilatos poner el Titulo de Rey sobre la Cruz del Redemptor: *IESVS NAZARENVS REX IVDÆORVM*, (36) y muere luego, que le ponen: Pues no tiene Pilatos razon en admirarse; porque parece no podia Christo menos de morir con brevedad, luego que se vè aclamado como Rey.

Si puedo, lo diré menos confuso; porque es bien claro el Texto. Pone Pilatos en la Cruz el Titulo de Rey, y es digno, que se note del modo que se escribe: primero le publica Nazareno, y luego le corona por Rey de los Judios: *IESVS NAZARENVS REX IVDÆORVM. Nazareno*; es lo mismo, que *florido*. (37) De fuerte, que à lo mas *florido* se corona como Rey? *Nazarenus Rex*. Pues no cause admiracion, q̄ muera Christo con tanta brevedad; porque coronar lo mas florido, parece, que es ponerle con brevedad en el sepulcro.

Desde su dichoso nacimiento fue Christo el mas *florido*; ya porque à todos excedia su hermosura: *Speciosus forma præ filijs hominum*, (38) ya porque, como dixo de si mismo, es de los valles oloroso Lyrio, y vistosa flor de el campo: *Ego flor campi, & lilyum convallium*; (39) ya por ultimo, porque como fue vna flor su Cetro: *Egredietur virga de radice Iessè, & flos de radice eius ascendet*: (40) y como fue su vida tan florida en todo, espira como flor, y fallece luego al punto, que se halla coronado; porque parece cosa indivisible, ceñir la Corona de Rey lo mas *florido*, y hallarse brevemente en el sepulcro: *Iesus Nazarenus Rex*

(36)

Ioan. cap. 19.
v. 19.

(37)

Interpret.nom.
Hebr. Cald. &
Græcor.

(38)

Psalm.44. v.3.

(39)

Cant.cap.2.v.1.

(40)

Isai.cap.11.v.1.

*Indeorum . . . illatus mirabatur si iam obi-
ses.*

En lo mas florido de su edad se hallaba nuestro amado Luis: solos diez y siete años contaba la Primavera de su vida, y poco mas de siete meses la possession de su Corona; quando vna mortal enfermedad reduce al sepulcro à nuestro Rey, pimpollo hermoso de la Flor de Lis. Hasta la altura de su Trono subiò su Magestad en breve tiempo: Rey Supremo le aclamaba el vno , y otro mundo ; pero vno , y otro mundo le llorò difunto en breve tiempo, baxando à lo mas obscuro de vn sepulcro. De obscura sombra vistió la muerte à España, con despojar à nuestro Luis de la vida, y la Corona. Esta Real vida , que como Corona veneraba España desfiguò en breve la muerte de tal forma, mudado por medio de la enfermedad el semblante à nuestro Rey, que fue preciso barnizar su Real rostro ya difunto; para que pudiesen conocer , que era el cuerpo de nuestro LUIS PRIMERO. Viruelas fue la enfermedad, que quitò la vida à nuestro Rey : salen estas en mas copia à la cara , como dicta la experientia , y observa en esta enfermedad la Medicina: *Quamvis autem Variole in toto corpore erumpere soleant, maiori tamen copia in facie.* (41) Desfiguraron à su Magestad de tal suerte su semblante, que no fuera conocido, despues de difunto por el rostro , à no averlo barnizado. Desfiguró la muerte su semblante , y quitò la Corona , y la vida à nuestro Rey en la Primavera de su edad, y al primer passo de su Reyno; pues no lo quente como despojo de su triunfo; porque bien pudo con a ciega su guadaña privarle de la vida, y la Corona; mas no pudo despojarle de la fama; antes si aumenta à nuestro amado LUIS la fama,

con

(41)
Avic. lib. 4. Fen.
1. tract. 4. cap. 6.
in fin.
Laz. River. Prax.
Medic. lib. 17.
sect. 3. cap. 2.

con averle privado tan sin tiempo de la Corona, y de la vida.

A aquell Cordero, que vió San Juan con señas de difunto sobre vn Trono, daban a millares los elogios, y alabanzas todos los vassallos de su Reyno: *Omnis audiri dicentes, sedent in Throno, & Agno beneditio, & honor, & gloria, & p[re]stas in secula saeculorum.* (42) Poco antes le observó San Juan Leon coronado como Rey, y despues le vió como vn Cordero, y con muestras de difunto: *Ecce vicit Leo de Tribu Iuda, radix David, aperte Librum, & solvere septem signacula eius. Et vidi, & ecce in medio Throni, & quatuor animalium, & in medio senior u[er]bi agnum tantum tanquam occisum.* (43)

(42)
Apocal. cap. 5.
v. 13.

(43)
Ibid. v. 5. & 6.

Aora noto, que se lleva todas las alabanzas el Cordero, y no se dà al Leon algun elogio. Lo qual supuesto, dificulto. Si el Cordero está en el Trono con visos de difunto: *Tanquam occisum*, y el Leon es el que vive, y el que vence: *Vicit Leo*; por què se ha de alabar al Cordero, y no al Leon? Mirando à la humana condicion de nuestro sér, discurro así. El Leon consigue el triunfo, *Vicit Leo*, y el Cordero está en el Trono: *In medio Throni*. Por esto son todos los elogios al Cordero, y no ay para el Leon si quiera uno; porque por hazer à quien ocupa el Trono rendimientos, dexarán sin alabanzas à quien consiga las victorias: se darán los aplausos à quien Reyná, y dirán, que se contente quien triunfa con vn Viva.

Me llegaré mas con la respuesta à una maxima politica, y Christiana, y que ensalza más la Corona de quien reyna. El Leon consigue el triunfo, y rinden los aplausos al Cordero, velenfandole en el Trono, aunque con señas de difunto. Porque mostrado vn Rey en la Campana brio-

bríos de sus enemigos y rebeldes, y teniendo en el Trono la apacible mansedumbre de Cordero, todos los vasallos de su Reyno se le rendiran fieles, y leales; aunque vean ya difunto. Fuera del Trono sera en Leon esforzado y valeroso: en el Trono ha zia ostentacion de la mansedumbre de Cordero: Ser Leon fuera del Trono, es manifestar todo subrio con los que no son de su Imperio, y en defensa de los suyos: Tener en el Trono la mansedumbre de Cordero, es ser benigno, y apacible con los que son de su dominio; y para que un Rey sea temido, y respetado, aunque vean ya difunto, ha de ser valeroso Leon con los extraños, pero apacible Cordero con los propios; y si no contarle con los muertos: *Tanquam occissum.*

Lo dire à mi intento. Y supongo lo primero, que el Cordero, y el Leon se entienden de vno mismo, como se ve claro en el Texto, bien que con respectos diferentes. Porque en el Leon está la dignidad de Rey, y en el Cordero se ven señales de difunto: luego en el Cordero, y el Leon se ve difunto un Rey. Esto supuesto formo así el discurso. Tan poco tiempo ocupó este Leon, o este Cordero el Trono, que luego se dexaver como difunto: *Tanquam occissum.* Porque llegando la muerte con passo acelerado (como de opinion de muchos nota, y cita la pluma de Silveyra) passa brevemente aquell Cordero à las regiones de la muerte: *Ob brevitatem illius mortis.*

(44)
Silbeyr. tom. I.
in Apocal. cap.
5. v. 6. quæst. 16.
n. 137. laudans
Aret. Ansbert.
Haym. & alios.

porque lo mismo fue oír todos los vassallos de el Leon, ó del Cordero, que su Rey parecía estar difunto, à breve espacio de ocupar el Trono; *O brexitatem illius mortis*, que desatar sus lenguas en elogios, y alabanzas, para memoria eterna de su fama: *Sedent in Throno, &c. Agna benedictio, &c. honor, &c gloria, &c potestas in secula seculorum*, sin olvidar sus sentimientos ocasionados de ser tan breve el tiempo, que ocupó su Trono; *O brexitatem illius mortis* le no rindió: y apilado obliquitat no
 v. o Danle honrosas alabanzas al Cordero: todos los vassalos de su Imperio; *Ei omnes audi vi di tensas, &c.* Luego que vén con mortales señas de difunto al Leon, y que venieraban antes corona do. Notiese, qué son todas las honras al Leon con las expiaciones de Cordero: *Agno::: Dignus est Agni.* (45) Y es la razon; porque el ser Cordero demuestra ser corta su vida: el ser Leon, dize edad mas larga; el ser Cordero explica ser de genio afable; el ser Leon denota condicione terrible; y como miran, que fallece, no vn Leon terrible, sino vn Cordero afable: como hallan, que el que aguardaban gozar Leon coronado mucho tiempo, le vén ocupar por espacio muy ligero el Trono, con la corta vida de vn Cordero; por esto à este le honran, y le alaban; ó porque será templar su sentimiento, nacido de ver difunto à vn Rey tan mozo, y quetuado la Corona breve tiempo, emplearse en sus elogios: ó porque es maxima diferençia, para que la muerte no blasfome y fana de aver quitado tan presto à vn Rey mozo la vida, y la Corona, dar repetidas alabanzas à su Rey difunto todos los vassalos de su Reyno, ya que no pueden templar lo grande del dolor en la compraná muerte de su Rey.
 Desfiguró la muerte el rostro à nuestro Rey.

(45)

Apocal. cap. 5.
v. 12.

17 de Mayo 1822
Año de la Gracia de
Dios 1822
Año de la
Creadora 1822
Año de la
Redención 1822

Rey difunto. Y El sucello dize ser la razonda en fermedad; la lealtad afirma ser otra la causa: Qui-
tó la vida à nuestro Rey la muerte, y dexó des-
figurado su semblante; pues como le acometió
mucha de tiempo, fue preciso desfigurarse al Rey
en su rostro; y porque compone la Bruñavera de su
edad quito la vida à nuestro amado EHLIS, sale
de este temprano insulto tan corrida, que no
quiere, que la conozcan por su cara. *Et rorundis*
Quita Caina vita à su hermano Abél, y
dize el Sagrado Texto: q' (desfugitivo), y vagan-
mundo, y pretende esconderse de tal forma, que
no pueda descubrirle la más aguda vista: *A facie*
ea abscondar, & ero vnguis, & profagus in terra. (46)
Mucho temor es este de Cain: Sino ay quien le
perseguí; porque se pone en fuga. Si Dios le ha
quitado en el rostro una señal, para que qualqui-
ra que le encuentre, no le mate; (47) porque hui-
ye. Bastante causa es lo bochornoso de la culpa;
porque es tan fea, y tan mal vista, que ella mis-
ma haze al que la tiene, q' que se esconde de ver-
guençal: roja al no oir todoq'. *nei vixit vix*
Para mi intento es otra la respuesta. Huye
Cain; porque quitó la vida à Abél: *Interfecit enim.*
(48) Gozaba Abél de lo mas florido de su edad;
pues huya el Fraticida vergonoso: andesugi-
tivo, y vagamundo: salgale su yerro al rostro:
no halle acogida en parte alguna; porque qui-
tar tan presto la vida à vna inocencia: hazer que
brevemente muera; quién podia tener muy lar-
ga vida: marchitar en la madrugada de su edad
una flor, que acaba de nacer: lo diré claro: qui-
tar la vida à vn mozo, es vna muerte tan violen-
ta, y tan sin tiempo; que su misma violencia la
abochorna: es vna muerte, que se pone en fuga
de corrida: es vna muerte, que de seg muerte,

(45)

Genel. cap. 4.
v. 4.

(47)

Posuitque Demi-
nus Cain signum, ut
non interficeret eum
omnis, qui in veni-
ssit cum ibi. v. 1 se

(48)

Ibid. v. 9.

se esconde, se retira, y huye. Y en fin es voz
muerte de tal clase, que sale señalada: por aver
quitado aquella vida, quando empezaba su car-
terazò para que de todos sea conocida, por aver
ensangrentado tan temprano su guadaña; o por-
que esta señal que se le pone, le avergüence de
ser muerte. *Obstat omnibus et invia ei omnes pabla*
dei cap.

Por esto presumo, no fue acaso desfigurar
la muerte à nuestro Rey el rostro. Porque debió
de quedar tan corida, y tan avergonçada de
quitar à nuestro Rey en su primera edad la vi-
da, que no se atrevió à dexar à nuestro amado
LUIS con la nativa Symetria de su rostro, des-
pues de estar difunto; porque no le acusasse aun
difunto ya su rostro la tirania de su insulto. Qui-
zà pudo ser esta la razon, porque dixo Isaias, que
al morir la Majestad de Christo, quedaria su
Rostro tan desfigurado, que nadie podria cono-
cerlo: *Non est species ei, neque decor, & vidimus eum,*
& non erat aspectus eius: unde nec reputavimus eum. (49)

Porque aunque tuvo atrevimiento à acometer
à vn Rey tan Soberano en la mejor flor de su
edad, despues de hazer el tiro, le bolviò llena de
temores las espaldas: *Ante faciem eius ibit mors.* (50)
Sin tener aliento para deckable señales en el Ro-
stro: *Non est species eius.* Porque quitar la vida à vn
Rey en la Primavera de su edad, dexa à la muer-
te tan cobarde, que no solo camina delante pre-
surosa, por no tener, como se suele decir, cara
para ver la esquina, que ha hecho su guadaña: *Ante*
factorem eius ibit mors, sino es tambien, que viendo
la Soberanía del Disunto, haze que no sea cono-
cido por el Rostro: *Non est species eius.* Para que
no pueda conocerse en él su atrevimiento.

Aora si, que acabo de entender, lo que di-
ze à los de Corinþo mi querido Pablo: *Absorta*
est

(49) *Isaias cap. 53. v.
2. & 3.*

(50) *Habac. cap. 13.
v. 5.*

est mors in victoria, ubi est mors victoria tua? (51)
 Donde ha, o muerte tu victoria? Què has hecho de tu triunfo? Porque yo no veo mas, que tu misma confusion. Pues si confiesa aqui San Pablo, que ha triunfado la muerte de la vida, como se vedar de la victoria en la pregunta? Ya respondo con la luz del Texto. Habla en este capitulo San Pablo de la muerte de Christo nuestro Dueño: Quando Christo muere, dize aqui el Apostol, buelye el Reyno, y la Corona à su querido Padre: *Cum traddiderit Regnum Deo, & Patri.* (52) Esto es (dize Cornelio, citando à San Agustín, y San Ambrosio) bolver Christo à su Padre el mismo Reyno, que avia recibido de su mano: *Hec est potestas mea mihi à te tradita::: hoc Regnum meum, & Regnum tuum.* (53) De fuerte, que al morir el Redemptor en lo mas florido de su edad, buelve à su Padre el mismo Reyno, que de su Padre avia recibido: *Cum traddiderit Regnum Deo, & Patri.* Pues sea confusion de la muerte, lo que tener podia por victoria: dude en hora buena San Pablo de su triunfo: *Rbi est mors victoria tua?* Porque quitar en la Primavera de su edad la vida a vn Rey, que buelve à su Padre el mismo Reyno, que de su mismo Padre avia recibido: *Hec est potestas mea mihi à te tradita.* Esta tan lejos de que la muerte lo cate por victoria, que antes la dexa absorta, y confundida: *Absorta est mors in victoria.* Porque morir con brevedad vn Rey, y bolver otra vez à su Padre la Corona, es llegar à consumar en breve su grandeza: *Consummatus in brevi.*

(51)
 I. Ad Corinth.
 cap. 15. v. 55.

(52)
 Ibi. v. 24.

(53)
 A Lap. h.c.

EXPLEVIT TEMPORA

M V E T A.

FUE el segundo, que aunque estuuo nuestro amado LUIS Primero poco tiempo en el Trono de su Reyno, hizo mucho en este corto tiempo: *Explevit tempora multa*. Es la juventud, ó mocedad la muestra de las acciones de la vida; porque como es el principio de los passos, que dà el hombre, desde luego se conocé los impulsos de que nacen. Por esto dixo Oracio, que aquell olor, ó gusto que percibe vn vaso nuevo en el principio, esse mismo conserva mucho tiempo: *Quo semel imbuta recens, servabit odorem testa diu.* (54) Porque como tiene entonces el vaso los poros mas abiertos, en ellos se introduce, y permanece lo primero que percibe.

Esto es en comun: hablare en particular, y despues contrahere lo que dixeré à nuestro amado LUIS. Asi que sale el Sol, esparce todos los rayos hermosos de fuluz; porque como nació para Monarca, y Rey de el dia: *Luminare manus, ut praeset dies*, (55) haze ostentacion desde su cuna de aquello, que ha de ser en la ultima hora de su vida. Por esto es constituido el Sol, y no la Luna superior Monarca: *Luminare manus*. Porque como la Luna necesita mucho tiempo, para llegar à todo el lleno de su Solio, y el Sol quando acaba de nacer, tiene las mismas luces, que en la tarde de su edad; por esto es mayor Monarca, que la Luna: *Luminare manus*. Porque Rey, que à los primeros passos de su juventud muestra ya las luces de su mayor ancianidad, no necesita de aguardar mas tiempo, para ser Monarca Soberano; antes si es Monarca Soberano;

(54)

Horat. lib. I.
Epist. 2.

(55)

Genes. cap. 1.
v. 16.

no ; porque adelanta sus luces tanto tiempo.

No obstante, que es tan claro como el Sol lo dicho, dificulto. Cómo no eftorva al Sol el corto tiempo, para manifestar en la mañana de su edad primera, quanto ha de luzir al medio dia de su vida ; y todo el lucimiento, que tiene como anciano, quando llega à su Ocaso, ó su sepulcro ? Respondo lo primero con el Texto, que assi lo dispuso quien lo hizo : *Fecit que Deus.* (56) Respondo lo segundo, que nace el Sol Primogenito, y Mayorazgo de la luz, y tan adornado à sus primeros passos ya de luces, que ilumina y govierna con ellás los dos Orbes. Pues sea en hora buena superior Monarca ; porque Astro tan lucido, que no aguarda los espacios del tiempo perezoso, para governar con tanto lucimiento vno, y otro mundo ; bien es que se aclame superior Monarca, luego que sale de las mantillas de su cuna : *Luminare majus.*

Nace à el mundo nuestro amado LUIS Primero, Primogenito de nuestro gr^o "HILLPO", y alegrafe en su Real nacimiento. da Espana, como alegra el Sol al dia ; descubrense à sus primetos passos sus talentos; y empezádolos desde su niñez à exercitar, le amanece muy temprano la luz de la razon : Aplicase à el estudio desde niño, y à las obligaciones de Príncipe Christiano; y aprovecha tanto en breve tiempo, que en pocos años erá exemplar de la Corte sus costumbres. De edad de doze años sabla ya con perfeccion las lenguas Latina, Francesa, y è Italiana ; mas sin perder de vista, como nativa, la Espanola, en la qual traduxo con singular gracia, mucha parte de las Obras, que escriuio el Padre Vieyra. Fecundose de noticias Sagradas,

Políticas, è Historicas, precioso adorno para go-
vernar con acierto vn Reyno. Reconoció el Rey
su Padre, y gran Monarca nuestro el Señor Phi-
lipo Quinto, la gran capacidad de su Hijo el Se-
ñor DON LUIS PRIMERO nuestro Señor, y
Rey difunto, y por esto le mando assistiesse à las
Consultas, y negocios de su Reyno, como lo
hizo con el Señor Don Baltasar Carlos su hijo el
Señor Philipo Quarto; (57) para que con estas
experiencias estuviesse para el governo mas
experto; y salió tā advertido en todo, que vien-
do el Rey su Padre, que en su Hijo se adelanta-
ba al tiempo la razon, y el juicio, le transfiere la
Corona de su Reyno, fentandole en el Trono
de edad de diez y seis años, y aun no cumplidos
cinco meses.

Comò es esto? Si es tan corto el tiempo de
su vida; còmo tiene ya la possession de vna Co-
rona? Y còmo si es tan mozo, tiene ya à su cargo
todo vn Reyno dilatado? La respuesta es tan
clara como el Sol. Porq no le estorva à este her-
moso Luminar verse en la cuna, para coronarse
superior Monarca; y no le impide à el Sol aver
acabado de nacer, para esparrir por la mañana
toda aquella luz, que le adorna al medio dia en
su Zenit. Porque en el Relox, que señala el tiem-
po à las Coronas, no se han de contar las horas,
ni los años, por los dias del vivir, sino por los
aciertos del Reynar.

Filius unius anni erai Saul cum regnare cœpisset;
duobus autem annis regnavit super Israël. (58) De so-
lo vn año era Saul, dize el Sagrado Texto, quá-
do empezò à Reynar en Israël, y solo por dos
años tuvo en su cabeza la Corona. Desentrañe-
mos poco à poco el Texto, que es fecundo, y
muy proprio de mi intento. Construyamosla

(57)

Carrill. en el
Origen de la dig-
nid. de Grand.
de Castill. fol.
24. Discurs. 4.

(58)

Lib. I. Reg. cap.
13. ¶. 1.

à la terra, y hallaremos, qué dize de esta forma. Niño de vñiano era Saúl, quando entrò à Rey, ntar en Israel; Pues como se lo entrega el Reyno, s'frestan más? La misma Historia nos ofrece la respuesta: Excedia la cabeza de Saúl, todos los de el Reyno de Israel: *Ab humero, & sursum eminebat super omnem populum,* (59) *Et aliorum fuit annus pa-*
pela ab humero, & sursum. (60) Esto es, dixo Ioseph, sobrefatia en todo el Reyno, no solo su cuerpo, y gallardía, sino tambien su juicio, y su prudencia: *Filius filius*, habla de Cis Padre de Saúl: *iam erat iuvenulus, forma que pulcherrimus, &*
corpo re valde procerus, quique malorum mente, ac pruden-
tia praecederet, vocabatur que Saul: (61) Pues no se repare en lo corto de la edad, para dar à Saúl el Cetro de Israel: aclamele por su Monarca todo el Reyno: *Et clamavit omnis populus, & ait vivat Rex:*
(62) y aunque le vean como niño: *Filius unius anni*; porque si al considerarle en su puericia, hallan los de el Reyno, qué se aventaja su prudencia: Sientan poco tiempo se adelanta tanto, bien merece le coronen, y juren como Rey à vn Príncipe, que teniendo poca edad, manifiesta de muchos años la razon.

De tan corta edad le pone el Texto, que no le cuenta de vida mas que vn año, quando entrò en el Reyno: *Filius unius anni erat Saul cum regnare capisset.* Lee Mendoza la clausula del Texto, y dize, que exceden en Saúl los talentos à los años: *Filius unius anni erat Saul, non aetas, sed pru-*
tate. (63) Pues jurele por su Monarca el Reyno, aunque tenga poco tiempo; porque como no es quien govierna la edad, sino el juicio, y la razó; no embaraza, sea su edad corta; para tomar posseſſion de la Corona, quando se vètan adelantada su prudencia.

(59)

Lib. 1. Reg. cap.
9. V. 2.

(60)

Ibi. cap. 10.
V. 23.

(61)

Ioseph. de An-
tiqui. Lib. 6. c. 4.

(62)

Lib. 1. Reg. cap.
10. V. 24.

(63)

Mendoza. tom. 3.
in lib. 1. Reg. c.
13. V. 1. in Ex-
pos. liter. n. 4.
fol. 294.

Confirmien varias Historias el discurso, y
bolveré despues al Texto. Entre los Reyes, que
adoraron los Argivos, pone à Diomedes Homer.
(64) en la edad el mas pequeño; y pero en la
prudencia el mas aventajado. A Demotilo llama
Pyndaro (65) joven en los años, y anciano en
sus consejos. A todos los Senadores de Roma
mas ancianos antepone Livio (66) à Appio Clau-
dio, que entró bien mozo en el Senado. Del Ni-
ño Ascanio canto Virgilio en sus *Aeneidas*, que
excedian sus esfuerzos, y sus brios a sus años:
Ante annos, animamque gerens, curamque virilem.

(67) Y por fin asimismo Persio, que tuvo muchos
en quienes madrugó tanto la prudencia, que sa-
lió muchos años antes, que la barba. *Sunt quibus
ingentium, frustra prudentia velox ante pilos venit.*

(68) En todos estos era la edad corta, y mucha
la prudencia; mas fueron sus aciertos, que sus
años; y en estos pocos años excedieron a mu-
chos ancianos sus aciertos. Pues deseó à Saúl la
Corona de Israel; sin que le sirviera de embarazo
lo corto de su edad; porque como no se regulan
los aciertos por el curso de los años, sino por la
medida de los juicios, suelen salir acertados los
juicios en los pocos años, mas bien que en los
muchos.

Ons niv sup qm abiv sb istmo si os
Aora buelvo al Texto. De un año era Saúl,
y gobernó dos años el Reino de. Is. acel. à Filius
varius annis Saúl, tam regnare capisset, duobus au-
tem annis regnari super Israel. El 19. de los Actos de
los Apóstoles afirma, que tuvo quarenta años
la Corona. *Epidet illi Deus Saul filium Cis, eirum
de Urthi Benjamini, anni quadraginta.* (69) Esto es
(dice Mendoza) tuvo la Corona hasta el ultimo
dia de su vida. *Sicutem osque ad extremum vitæ spiri-
tum retinuisse sibi jus regale, scilicet regia potestate m.* (70)

Aora

(64)

Homer.

(65)

Pindar.

(66)

Livius.

(67)

Virgil. Aen. 9.

(68)

Persius Satyr. 4.

(69)

Mendoza. Act. 19. 1. di. I

(70)

Mendoza. vbi sup. num. 7. fol. 1

Ahora está dividida en el ajuste de la cuenta. Como puede componerse, que reynasse dos años falsoamente, si escribe en otra parte la Sagrada pluma, que reynó quarenta? De esta forma. Tuvo la Corona quarenta años, y reynó dos solos; porque los quarenta fueron áncide su vida, los dos fueron de acierto, y de prudencia; los quarenta fueron los que posseyó la Corona en realidad; los dos fueron los que gobernó ajustado áclarançel de la razon; y los dos governo con inocencia de vida, y humildad; los otros con soberbia, y ambición, como escribe San Gregorio Magno: *Liceat multis annis regnaverit, illis solis regnasse dicitur, in quibus innocens, ac hamilis fuisse perhibetur.* (71) Pues ya nos sale bien la cuenta. Dos años no mas reynó Saúl, aunque tuvo por quarenta en possession la Corona de Israel; porque no se ha de mirar la lo que dura en la cabeza la Corona, sino al tiempo que le acompaña la prudencia; tuvo la prudencia por dos años, como se infiere del Sagrado Texto, y de la autoridad de San Gregorio Magno; tuvo la Corona por quarenta, como escribe en los Actos la Sagrada pluma; pues dos años, y no mas reynó Saúl; porque no se han de contar los años á los Reyes, por los que poseen la Corona, sino por los que reyna en ellos la prudencia.

Poco mas de siete meſes adoró España por su Rey á nuestro LUIS; poco fue el tiempo, que tuvo la Corona en possession; pero en este corto tiempo fueron de muchos años sus aciertos: *Exploravit tempora multa.* Porque como amaneció tan temprano su prudencia, todos los años que se le abreviaron á nuestro Rey para morir, los mostró el Relox de su razon en la prudencia, con que empezó á reynar. Muchos fueron los

(71)

D. Greg. Mag.
lib. 5. in 1. Reg.
cap. 3. fol. 1038.
vt in edition. Pa-
ris.

de Saúl para la posesión de la Corona; pero contó pocos su prudencia; por esto le da tan corto tiempo á sus aciertos, como son dos años, y á su vida muchos; ó porque en personas Reales no tiene mas días la Corona, que los q' cuenta de prudencia; ó porque regulando por la prudencia los días de Corona, cuenta mas años la Corona; que la vida del Rey q' supo el doctor *Filius unius annis erat Saul cum regnare capisset, & regnauit duobus annis super Israe*. Notese el Texto con cuidado. De vn año era Saúl, quando empezó a reynar, y reynó dos años en el imperio de Israel. Dos cosas dice el Texto. La primera: que tenía solo vn año: la segunda: que gobernó por dos años aquel Reyno. Lo primero nos señala el tiempo de su vida: lo segundo el que tuvo de Corona. A la vida se le da no mas de vn año, y se señalan dos al Cetro. Pues como puede ser, que exceda el tiempo del Reynar al del vivir? Ya lo digo. Porque excedia la razon sobre la edad: *Nos astate, sed pruixa*. Pues sea mas que el tiempo de vivir el de el reynar: porque á vn Rey nrozo, que govierna con tal prudencia en el principio, se han de contar mas años de Corona, que de vida. *Contrayendo el discurso á nuestro Rey difunto, se ofrece vn argumento. Aun no tenia diez y siete años nuestro amado Luis, quando empezó a reynar, y no gozó de la Corona sino por solos siete meses, y seis dias: Luego fueron mas los años de su vida, que el tiempo que tuvo la Corona. Respondrá: que es verdad, mirando solo al tiempo; pero no lo es mirando á su prudencia, y á su juicio; porque fue este en nuestro amado Luis sobre su edad: Nos astate, sed pruixa. Pues mas tiempo tuvo de Corona, que de vida;*

días porque á la vida se le quentan diez y siete años, pero al tiempo que tuvo governada la Corona por su grande razon, y su prudencia, no se le halla cuenta fixa : *Consummatus in brevitate, expeditus tempora multa.*

Parecerá lo dicho fiction, ó paradoxa del discurso; pues no lo es de modo alguno ; y si no atendámos al Decreto de nuestro Rey, y Señor Philipo Quinto. Y considerando tambien, que mi Hijo Primogenito Don LVIS Principe Jurado de España se halla en edad suficiente, ya casado, y con capacidad, juicio, y prendas bastantes para regir, y gobernar con acierto, y en justicia esta Monarqua, he deliberado apartarme absolutamente del governo, y manejo de ella, renunciéndola con todos sus Estados, Reynos, y Señorios en el reserido Principe Don LVIS mi hijo Primogenito, &c. (72)

Este Real Decreto prueba claramente mi discurso. Primero habla de la edad de nuestro Rey, y despues de su prudencia, su juicio, y su razon. Luego pone su razon sobre su edad. Luego fue mas el tiempo, que tuvo la Corona, que los días de su vida; porque si se ha de atender á la razon, y no á la edad, abreviada su razon, y su prudencia en pocos días, fue su razon de muchos años. *Expeditus tempora multa.*

(72)
Decreto del Señor Don Philipo V. dado en el Real Palacio de San Ildefonso, en diez de Enero de 1724.

Tan de mi intento es el Texto, y tan fecundo, que no acierto á dexarlo de la mano. De un año era Saúl, y gobernó dos años á Israel; pues como pudo tener mas años de Corona, que de vida, quando antes que reynar, es el vivir? Porque gobernar Saúl dos años aquel Reyno, teniendo solo un año, es durar mas tiempo que la vida la Corona, ó es amanecer antes la Corona, que la vida. Debo á la Purpura de Gayetano la respuesta. Por todo aquel espacio de dos años no decretó cosa Saúl, que no fuese por dictum rec-

rección de Samuél; y como fue este quien le elevó al Trono, y era mas experto en el gobierno; por esto en los dos años no dió paso Saúl, que primero no llevóse la aprobación de Samuél; y aunque se elevaba el talento de su juicio sobre todo el Reyno, y se hallava coronado, obedecía à quien le dio el Reyno, como si fuera vn niño: así explica el Texto Cayetano: *Dicitur duobus annis regnavit, sub audiis tanquam filias, velut anni, & sanè satis ostendebat præstantiam suam. Princeps, qui tam obserbavit in munere infantiam euvens, ut filius tenellus sub alieno placito.* (73)

(73)
Cardinal. Cayetan. h.c.

(74)
Confiteor super vos regem. Et nunc rex graditur ante vos.
Lib. 1. Reg. cap. 12. v. 1. & 2.

Pues digase, que tuvo la Corona por dos años, aunque se le señala de vida solo uno; porque Príncipe jurado, y coronado como Rey, que estando tan adelantado en el juicio, y la razón, tiene por su Director, y su Maestro al mismo, que le elevó al Trono, (74) no conoce dimisión en el reynar, aunque se le abrevien, y aminoren los días del vivir. Quente se le mas tie po de Corona, que de vida, aunque en la realidad exceden los años de su vida, al tiempo que tuvo la Corona; ó porque Rey, que hallándose en la mano con el absoluto dominio de su Reyno, sin dexarse llevar de los alientos de la juventud, toma los consejos, y atiende, à que es hijo de quien le hizo Rey, bien merece, que à pocos minutos de su vida, se quenten siglos de Corona; ó porque al ajustar los años del reynar con los espacios del vivir, hallarémos en la summa de la cuenta, que acordandose vn Rey mozo de ser hijo de quien le puso en el Solio de su Reyno, y que sigue las instrucciones de su Padre, le es debido, que se tenga por vn siglo cada año: *Duobus annis regnavit, &c: Explavit tempora multa.*

Aunque se vió nuestro Real difunto sentado en el Trono, componía la gran capacidad de su talento el ser hijo con la Magestad de Soberano , sin que la Magestad de Soberano le borrase las atenciones, que debia como hijo ; y sin que la obediencia, que tenia como hijo, defluciese la Magestad de Soberano; porque mandaba como Soberano , y obedecia como hijo. Obedecia como hijo, tomando los consejos, e instrucciones de su Padre , como mas experto en el govierno, y como que las daba el *desengaño*. Mandaba la Magestad de Soberano, como que tenia el dominio absoluto de su Reyno, dabale su Padre la instrucción , y mandaba nuestro LUIS: aquello era consejo, y esto fue dominio; y asi tomando el consejo de su Padre , como que lo dictaba la experiencia, y juntandolo con el claro talento que tenia , faltia de este todo en todos sus Decretos el acierto , y la obediencia tan gustosa, con que los veneraba nuestra España. Pues por esto digo, y con razon, que en poco tiempo hizo nuestro Real difunto mucho: *Explevit tempora multa*. Porque sin desatender à la Magestad de su Corona, daba à su Padre la obediencia. Y si fue esto lo que elevo tanto à Saul, que ledio mas años de prudencia en la Corona, que de vida: *Filius unius anni :: duobus autem annis regnavit*, se ve contoda claridad, que digo bien en afirmar, que fueron en nuestro Rey difunto mas , que los años del vivir los de el reynar.

Resta satisfacer agora un escrupulo, que pueda objectarme el malicioso , ó el cuidado , que se precie de mas nimio: Si dice nuestro Rey, y Señor Philipo V en su Real Decreto , que diò en San Ildefonso , que su Hijo Prímogenito se halla-

con capacidad, juicio, y prendas bastantes para regir, y
gobernar con acierto. Cómo despues que le sentó
en el Trono, vemos que le da consejo; y como
teniendo nuestro amado LUL tan gran *capacidad*,
admité las instrucciones de su Padre? Porque
dar el Padre documentos, è instrucciones à su
hijo, arguye no ser tanto su juicio, y sus talentos,
y solicitarlas el hijo de su Padre, infiere no
ser tanta su *capacidad*, como se dice.

El mismo escrupulo está dando à entender
su poco fundamento. Porque el dar nuestro
gran Philipo instrucciones à su hijo Primogeni-
to, y solicitarlas de su Padre nuestro Real difun-
to, tan lejos está de minorarle su talento, que
antes esto mismo infiere mas *capacidad*, y mas cla-
ra razon en nuestro LUS.

(75)
Lib. 3. Reg. c.
2. ¶. 9.

Vir autem sapiens es, et scias, quo facias ei. (75)
Instruye David à su hijo Salomon, paralas co-
fas de el governo de su Imperio, como consta
desde el principio del capítulo, y le dice: Ya eres
hombre, ya tienes *capacidad*, y eres prudente, y
así ya sabes qué has de hacer, y como has de
reynar. Aora noto, que dice Salomon: *Ego autem
sum puer parvulus, & ignorans egressum meum, & in-
trorum meum.* (76) Yo soy niño, y de tan limita-
do talento, que no sé por donde he de entrar, ni
por donde he de salir. La antílogia es manifi-
ta: Si dice el Rey David, quando le dà el Reyno
à su hijo Salomon, q tiene ya bastantissima pru-
dencia, para governar la Monarquia, y que tie-
ne ya el tiempo necesario para el governo de
su Reyno. *Vir autem sapiens*, y por esto le entregó
la Corona: Cómo dice Salomon, que es poca lu-
edad, y que no alcança su talento para vn Reyno tan crecido? *Ego autem sum puer parvulus, & ig-
norans.* o principiis etiis super eis habebit.

(76)
Ibi. c. 3. ¶. 7.

Pues

Pues es verdad que juzgambien David, y Salomon porq David miraba como hijo à Salomon, y Salomon veneraba como Padre à David. Mirando David como hijo à Salomon, conocia de experientia en Salomon su gran *capacidad*, su sabiduria, y su prudencia. Venerando Salomon, como Padre à David, hallaba en su persona, que para governar el Reyno con justicia, necessitaba de experientia. David hablava de la *capacidad* para el govierno: *Pro autem sapientes Salomon de las instrucciones, y experiencias para el mando:*
Ego autem sum puer parvulus, & ignorans egressum meum,
& intratum meum. Confessando su ignorancia Salomon no se opone à su grá *capacidad*, si solo publicaba su falta de experientia: *Ignorans egressum meum, & intratum meum.* Pues diga en hora buena el Rey David, que ésta proporcionado para el Trono Salomon, y confiesse Salomon, que necesita de los documentos, è instrucciones de David; ó porque aunque se vea en la absoluta possession de la Corona, debe tener à su Padre obediencia muy rendida; (pues tener vn Rey hijo à su Padre obediencia muy rendida, no embilleze; antes ilustra mas la Magestad de la Corona;) ó porque siédo en la realidad de poca edad el Rey, aunque vea el Padre, que tiene suficiente talento ya su hijo para entregarle el Reyno, debe el hijo conocer que es mozo, y que necesita de su Padre los consejos, ya por ser anciano, ya por mas experto, y ya por estar desengaño.

Aora si, que brilla mas la gran *capacidad* de nuestro amado LUIS. Renuncio su Real Padre en su cabeca laCorona; porque le consideró con bastante juicio para su manejo, y en el tiempo que la tuvo, pedía à su Real Padre consejo, y documento para todo; pues esto es ser hijo bien

atento, y bien criado; y juntamente querdr que se tenga à su Corona mas respeto ; solicitando estar mas instruido, para la mayor seguridad de los aciertos de su Solio.

De pocos años era nuestro amado LUIS, quando entrò à reynar; pero era de muchos años su razon: abrevió el gran Philipo el tiempo, para sentar à nuestro Rey difunto en el Trono de su Reyno; porque hallo que en nuestro Rey difunto se antepuso el juicio à el tiépo; por esto aunque le vè en la Primavera de su edad, le pone en el Dofel: contempla su puericia, y admira su prudencia, y halla que no le sirve de embarazo à su prudencia la puericia, para governar con medras conocidas la Corona.

(77)
I Iai. c. 9. y. 6.

Parvulus enim natus est nobis, & filius datus est nobis, & factus est principatus super humerū eius. (77) Nos ha nacido, y se nos ha dадовънъ ніно, dize el Texto, q tiene todo el Principado de su Reyno sobre el ombro. No lo entiendo. Porque el Texto dice que tiene sobre el ombro el Principado; San Ambrosio expone, que lo que tiene sobre su ombro el Niño, es su principio: *Cuius principium super humerum eius.* (78) Esto supuesto, ahora dificulto. Cómo si este niño se hallan sus ombros con esfuerzo para el peso de tan grande Reyno? Y cómo tiene ya todo el Reyno sobre el ombro, si solo se halla en el principio.

(78)
S. Amb. lib. 3.
de fide cap. 4.

Dire en honra de nuestro Rey difunto, quanto ofrecio à mi discurso el Texto. Notese; que el mismo tiépo de nacido, dize la sagrada pluma, que fue dado para nosotros este Niño: *Natus est nobis: datus est uobis.* Por denacion gratuita trasladò la Glossa: *Datus à Deo genita,* (79) y David, que fue dado para Rey: *Ego autem constitutus sum Rex ab eo.* (80.) Y la razon porque tan al principio

(79)
Interlin. hic.

(80)
Psalms. 2. y. 6.

35

pio se le hizé domacchio al Niño de aquel Reyno,
poniéndole el govierno sobre el ombro, la dà
Mas, si no se engaña mi discurso. Tuvo tan ade-
lantada aquell Niño , aun desde la cuna su pru-
dencia , que ya sabia discernir lo bueno de lo
malo. *Vt si sit reprobare malum, & eligere bonum.* (81)

Pues desdele à este Niño desde el principio todo
el Reyno : tome en hora buena posesión de la
Corona à los primeros Abriles de su vida: pon-
gase sobre su ombro todo el mando ; ó porque
Niño que aplica desde su principio mas ombro,
que el que le concede el tiempo perezoso, bien
puede governar con acierto todo vn Reyno ; ó
porque aunque sea mas el peso de el govierno,
seguramente puede ponerse en el ombro de aquel
Niño , que descubre desde la cuna tal pruden-
cia, que basté a separar lo malo de lo bueno.

Desde el principio de su Trono , bien que
solo gozò del Trono en el principio, poraverle
ocupado poco tiépo (de que tiene su principio
nuestro llanto) aplicó el ombro à lo mas a justa-
do de el govierno con tan grandes medras, y se
aguardaban ser mayores, si huviera vivido en el
Trono muchos años, que lo mismo fue empuñar
el Real Cetro su mano, que refrenar muchos pe-
cados, y publicos escandalos , que en la Corte
lastimaban à muchos los oídos, y los ojos. Puso
el ombro, y no la mano; porque solo con dar à
entender su Magestad que empuñaba el Cetro,
y sin extender su Real mano à las debidas execu-
ciones de el castigo, se enmendaban, y temian
pues solo con saber , que nuestro Rey difunto
ponía en esto su especial cuidado , sirvió à mu-
chissimos de freno, para evitar con el escandalo
el pecado. No es esto saber apartar desde el
principio lo bueno de lo malo. Pues adorne sus

(81)

Isai. c. 7. v. 15:

sienes Reales la Corona en los años primeros de su vida, que à buen seguro, que tenia valiente ombro su prudencia para sustentar en su Corona la justicia.

Aun no he desentrañado bien el Texto. Pusose su Principado sobre el ombro : *Factus est Principatus super humerum eius.* Difícilto : Si es la cabeza el proprio lugar de la Corona, como dice el Texto que la tiene sobre el ombro ? *Super humerum eius.* Bien pudiera responder, que es la Corona mucho peso, y que es preciso para sustentarlo, aplicar muy bien el ombro. Pero doy otra razon para mi assumpto guiado de la luz del Texto. Porque este Rey niño de tan poco tiempo fue elevado al Trono para bien de sus vassallos : *Natus est nobis :: datus est nobis.* Pues no téga la Corona en la cabeza, haga solo su asiento sobre el ombro : *Super humerum eius.* Porque tener la Corona en la cabeza, es honor, y Magestad de la Persona : ponerla sobre el ombro, es echar sobre si el peso, y mirar por el alivio de su Reyno; y como este Rey, que el Profeta nos anuncia, aunque es tan niño, atiende al bien comun de sus vassallos, *nobis*, quando sube al Trono; por esto colocò el Cetro sobre el ombro : *Super humerum eius.* O porque no busca su Magestad mas conveniencia, que el beneficio mayor para los vassallos que tiene su Corona; ó porque el mas Real tymbre de su Cetro es, poner sobre su ombro à todos los vassallos de su Reyno, para que gozen del consuelo, y de el alivio.

No extraña bien sentado en su Solio nuestro Rey difunto, y ya avia libertado à sus vassallos de muchas contribuciones, y tributos, con tanto amor mirò por ellos, que en el poco tiempo,

po, que reynò, oia sus quexas como proprias. Varias veces diò à entender à sus Ministros, que era mucho de su Real agrado, el que atendiessen siempre à los desvalidos, y à los pobres. Fuera de la práctica comun de dár en cada semana los determinados días Audiencia publica, empleaba otros muchos en oír à los pobres, y necessitados, por si solos; para que no padeciesen las molestias, que se suelen viñar en los Palacios, de dár entrada, y atender los poderosos, y cerrar à los pobres, y necesitados la puerta, y los oídos. Por ello puso en su Gavinetto todo el ombro à que se diesssen brevemente los despachos, para no molestar los pretendientes; porque la dilació en los Ministros son la causa, de que muchos pretendientes pierdan los caudales, y con ellos las paciencias, y la assifécia preciosa de sus casas.

Tres Doncellitas naturales de la Villa de Porcuna en el Reyno de Jaen, dieron à nuestro Rey difunto vn Memorial, para tomar los Avi- tos de Religiosas en vn Convento, que tiene aquella Villa: acordóse estando ya en le cama, que à este Memorial no se avia dado providencia, y llamando à su Secretario diò decreto, q se les diesssen tres mil ducados para dotes à las tres. No es esto tener tan fano el juicio, para el comú beneficio, de su Reyno, que aun estando enfermo tenga, en su memoria focorrer à sus vassallos? Pues tenga sobre el ombro la Corona, y Cetro de su Reyno; para que sepamos, y lloremos, que hemos perdido en nuestro LUIS Pri- mero vn Rey, que ciñendo la Corona en su pri- mera edad, se hizo cargo de ser Rey, no para las soberbias vanidades de la Magestad, sino para emplear toda su Magestad, y su poder en los pia- didos beneficios de el comun.

Aun no te he dicho todo: *Parvulus enim natus est nobis, & filius datus est nobis.* Donde reparo eny dado so, que primero dice el Texto, que ha nacido, y despues publica, que fue dado. El nacer, dice orden à la naturaleza, el ser dado señala (construyendolo à mi assumpto) relacion à la renuncia, que hizo el Señor Philipo V. de su Real Corona en su hijo Primogenito. Pues hagale su Padre donacion graciosa de su Reyno, como dice arriba: *Datus est à Deo gratia.* O porque no deixará de hacer, así al Rey su Padre, como à todo el Reyno mucha gracia esta renuncia; quando advierten vno, y otro, que nace con el Reyno niño la prudencia; ó porque si puso à su hijo Primogenito tan de ante mano en su Real Trono; fue, porque conocia claramente que venia; como nacido para el Reyno: *Natus est nobis et datus est nobis.*

Buelvo al Texto. Nos ha nacido vn niño, y el Padre nos le ha dado; entregandole la Corona de su Reyno. Parece que se implica: Por què si el Texto lo introduce tierno infante, como se le dà tan presto vn Reyno, que govierne? Porque cargar todo el peso de vn Reyno sobre el ombro de vn Niño delicado, mas parece pretender el destruirle, que aspirar à coronarle. No es así, y dà la razon San Agustin. Verdad es, dice el Santo, que es pequeño el Nino, y que es muy grande el peso de su Reyno; pero es tal el esfuerzo de su ombro, que ni la Corona con su grande peso disminuye al Rey niño sus talentos, ni el ser el Rey de poca edad, atrassa à la Corona su grandezza: *Vt nec ista brevitatem magnitudo ista minueretur; nec illa magnitudine brevitas minueretur.*

(82) O porque es tan proporcionado el juicio de aquel Rey niño para el Reyno, que todo lo que

que necesita para su governo vn Reyno dilatado, se halla en la capacidad de este Rey niño; ó porque tomando la medida al talento de vn Reyno, y a las dilatadas Provincias de su Imperio, ni las dilatadas Provincias de su Imperio disminuyen el talento de vn Rey niño, ni el talento, que para el manejo del gobierno muestra en su cortedad este Rey niño, atrassa la grandeza de su Imperio.

Por esto tomò nuestro gran Philipo tanto tiempo para sentar à nuestro Rey difunto en su Real Trono; porque aunque conocia que era su edad corta, avia ya experimentado lo crecido, y adelantado de su Real prudencia. Pues siendo en el Trono, dize el Señor Philipo Quinto: doyle desde luego la possession de la Corona; porque ni las Provincias dilatadas, que en si tiene la Corona, podrán atrassar en mi Hijo la prudencia; ni lo capáz que considero en mi Hijo la prudencia, podrá disminuir el governo de las Provincias dilatadas, que tiene la Corona.

Confieso, que empezaba agora à dezir, como en breve tiempo hizo mucha nuestro malogrado LUIS Primerº: *Consummatus in brevi exploravit tempora multa.* Pero conozco que me falta el tiempo, para dezir lo mucho que hizo nuestro Rey difunto en el breve tiempo que vivió, y empuñó el Cetro: bien que me consuela, el que dirán con extensión los Historiadores de su vida. Y aunque sea en corto tiempo, diré para que dure mucho tiempo este Epitafio, que aunque rudo, por ser mío, pone mí dolor en su Sepulcro.

Aqui yaze en breve espacio, à quien era (mejor, que à otro Alejandro) breve espacio todo el mundo. Aqui yaze en corto tiempo, quien de

de tiempo corto tenia por breve todo el tiempo, para assistir al governo de su Reyno. Aqui yaze , quien para mirar en todo tiempo por la comun utilidad de sus vassallos, gastaba el tiempo todo, y le parecia que gastaba poco tiempo. Aqui descansa, quien ascendiendo en breve à la Corona , acabò en breve la corta carrera de su vida, sin que la corta carrera de su vida, dexasse de hacer mucho en el governo mejor de su Corona. Aqui yaze nuestro Señor , y nuestro Rey DON LUIS FERNANDO DE BORBON Primero en España de este nombre , à quien el Señor PHILIPO V. su glorioso Padre diò la Corona de su Reyno , teniendo el Rey , que yaze ya difunto diez y siete años no cumplidos, y quien empuñò aun no vn año el Cetro. Ilora caminante con España su desgracia: pues vès, que se sepulta debaxo de esta Losa vn Rey , en que esperaba el mayor lustre de su Corona nuestra España. Acompaña à España en su dolor, y ruega con toda España à Dios por su difunto Rey, de cuyo juicio , y gran talento espera-
ba mucho mas de quanto

HE DICHO.

O. S. C. S. R. E. S.

